

LOS SANJUANISTAS DE YUCATAN

I

MANUEL JIMENEZ SOLIS, EL PADRE JUSTIS

Por J. Ignacio Rubio Mañé

(Continuación)

Las reuniones en la Ermita de San Juan Bautista fueron adquiriendo mayor interés político desde mediados de 1810, cuando se procedió a elegir al representante de la provincia en las Cortes de Cádiz. Esas inquietudes fueron aumentando, conforme llegaban las noticias de las actividades constitucionalistas de esa asamblea. La presión animosa de los sanjuanistas fue alcanzando su plenitud en los dos años siguientes, 1811 y 1812, según trascendían las resoluciones legislativas de esas deliberaciones gaditanas.

Pérez Valdelomar se dispuso, a fines de agosto de 1810, a cumplir la Real Orden del 22 de febrero de 1810, que despachó el Secretario de Gracia y Justicia, Marqués de las Hormazas, que le fue comunicada al dicho Gobernador de Yucatán por la Real Audiencia Gobernadora de Nueva España, a cuyo cargo se hallaba entonces el mando virreinal. Procedió así a la elección del Diputado que debía representar a la provincia en las Cortes de Cádiz, función que se encomendó al Ayuntamiento. Reunido el Cabildo, "fueron electos y posteriormente sorteados el Sr. Dr. don Ignacio de Cepeda, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, el M. R. P. Lector Jubilado Fray Bernardo Arnaldo, de la Regular Observancia y Guardián del Convento de Recolección de la Mejorada, de esta capital, y el Sr. Dr. don Miguel González y Lastiri. . ." Se sorteo entre los tres cuál sería el Diputado y el elegido resultó ser el último mencionado. El 31 de agosto de 1810 se le extendió un poder ilimitado para desempeñar esas altas funciones de su nombramiento.⁴⁶

Todavía se le elegía al Dr. González Lastiri, para esa representación,

⁴⁶ Lic. Tomás AVILA LÓPEZ, *Reminiscencias Históricas*, III (Mérida, Yucatán, 1940), 18-20: "Poder ilimitado conferido por las autoridades de la provincia al Señor Doctor don Miguel González y Lastiri, para desempeñar el cargo de Diputado a Cortes."

En las instrucciones para elegir a los diputados, se establecía en el decreto expedido por la Regencia, el 14 de febrero de 1810, que debía hacerse "por el Ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga a primera suerte será diputado en Cortes".

Véase en este *Boletín* el trabajo titulado "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la Jura de la Constitución Española en Mérida, el año de 1812", en pp. 62-3.

Para datos biográficos del Dr. don Miguel González Lastiri, véase nota 29 del mencionado trabajo.

cuando el mismo Ayuntamiento lo nombraba, el 16 de agosto de 1810, para que sirviera de Asesor en la causa contra Nordingh de Witt. El 1º de octubre firmaba dicho Asesor su dictamen, que se leyó el 23 siguiente. Como surgió una duda de uno de sus párrafos, se acordó consultarle. No se le halló en Mérida. Había salido para Campeche, donde esperaba embarcarse para ir a Cádiz y ocupar su lugar en las Cortes. Se le escribió aceleradamente, despachándole las letras a marchas forzadas, con esperanza de alcanzarlo en su ruta hacia el puerto de Campeche. Así fue, porque consta que el 29 de dicho mes de octubre correspondía a esa consulta en el pueblo de Tenabo, a poca distancia de Campeche, adonde se dirigía para embarcarse con destino a Cádiz.⁴⁷

Permaneció en esas Cortes un año y medio (todo el de 1811 y buena parte del primer semestre del siguiente), participando en las deliberaciones, hasta que la Constitución fue aprobada el 11 de marzo de 1812. Retornó luego a Yucatán y llegó a Mérida a fines de julio de dicho año. Trajo consigo siete ejemplares de la mencionada Constitución, que fueron intensamente solicitados. Sus mayores propósitos eran entonces convencer al Gobernador Artazo para publicar oficialmente dicho código, aunque se acciera de la Real Orden para hacerlo.

El Señor Artazo se dio mucho a rogar. Insistía en el sistema riguroso de no actuar sin la base firme de una disposición positivamente auténtica de la Corona, representada entonces por la Regencia a causa del cautiverio de Fernando VII. Como militar de recia disciplina, quería conservar incólume la fidelidad jurada constantemente al trono. Dejó transcurrir dos meses para su resolución. No declaró sino después de varias consultas y dictámenes. Transcurrieron agosto y septiembre para tales trámites. Se le aducía que la Real Orden de la Regencia, que tanto esperaba para acceder a las reiteradas demandas para que se proclamara la Constitución, podía haber caído en manos de corsarios, que constantemente interrumpían el movimiento marítimo entre Cuba y Yucatán, y sucedían frecuentes contingencias en esa navegación. Y le alegaban que ya en La Habana se había jurado esa Constitución el 25 de julio de 1812, según publicaciones oficiales recibidas de la capital de Cuba.

Al fin, el 6 de octubre de 1812 firmó el Gobernador Artazo el bando para anunciar la publicación tan reiteradamente solicitada, que se dio a conocer por las calles principales de Mérida el 8 siguiente. En él se señalaba el 14 de octubre para la anhelada proclamación, día escogido por él, con acuerdo del Ayuntamiento, por ser el natalicio de Fernando VII.

⁴⁷ Rubio Mañé, "Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt...", en *Boletín*, XV, N° 3, p. 412; N° 4, p. 694; y XVI, N° 1, pp. 111-3.

El programa de las fiestas se cumplió durante seis días, del 14 al 19 de octubre, con diversos actos civiles y religiosos, y finalizaron con los militares en el Campo de Marte. No se dio prisa el Señor Artazo en informar a la Corte. Esperó hasta el 1º de diciembre para escribir y lo hizo con evidente entusiasmo, como puede observarse en los párrafos que siguen:

“No hay angustia política que no ceda a los empeños de la lealtad: así sucedió a esta península, pues arribando a ella con licencia de las Cortes Generales y Extraordinarias su Diputado en las mismas, el Dr. don Miguel González Lastiri, trajo a la mano siete ejemplares de la Constitución Política de la Monarquía, que distribuyó entre las primeras autoridades de la provincia y transmitidas de ellas al pueblo produjo el efecto que manifestará a V. E. el testimonio número 1º, presentándose muchos individuos de esta capital, y al fin el Síndico General, a nombre de todos, pidiendo a una voz su publicación solemne, con la festinación y objetos que manifiestan sus mismas expresiones.

“Con tan apreciable y digna solicitud, abrieron puerta franca a mis deseos; mas, temeroso de incurrir en yerros que me atrajesen el desagrado de S. A., quise abreviando el tiempo, oír el dictamen del Asesor necesario de gobierno, el del mismo Diputado, y un Promotor, que uniendo todos su opinión condescendiente y lisonjera a la mía, señalé de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento, el día 14 del pasado para su publicación, conciliando lo grande, lo augusto y lo deseado del objeto con la celebración natural de aquel día en que nació al mundo el virtuoso Soberano, a quien declara legítimo Rey de las Españas la misma Constitución.

“En medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo de ambos sexos, de la concurrencia más respetable, y de la mayor compostura conciliada con el júbilo, con el orden y el sosiego, se publicó en la tarde expresada en tres diversos públicos y concurridos puntos, adornados con majestuosa magnificencia, y colocado en todos el busto apreciable de Fernando 7º, con el obsequioso y debido aparato de tropas; era admirable la silenciosa atención con que todos oían pronunciar la Ley Fundamental que aseguraba su sucesiva inalterable felicidad; mas, interrumpida aquella al concluirse la lectura, formaban las voces del pueblo, unidas al repique general y al estruendo del cañón, la más agradable complacencia, para admirarse en aquellos momentos entre el tumulto, el júbilo y la transportación, nacida de un verdadero gozo, el orden que siempre reinó desde el 14 insinuado hasta el 21 del propio mes, en que las tropas prestaron el juramento en el Campo de Marte, con la misma brillantez con que se ejecutó el primer acto, habiéndose practicado en los días intermedios el juramento de las autoridades, el del pueblo, y la lectura en las parroquias, según todo lo manifiesta correlativamente el insinuado testimonio número 1º” 48

** Véanse documentos VI y VII en el trabajo titulado “El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la Jura de la Constitución Española en Mérida, el año de 1812”, en este *Boletín*.

En el primer caso, el documento VI, contiene la carta del Gobernador Artazo, escrita en Mérida el 1º de diciembre de 1812, en pp. 137-9.

Las gestiones se iniciaron a petición de varios vecinos de la ciudad de Mérida, el 7 de agosto de 1812. Aunque fueron muy pocos los sanjuanistas que suscribieron esa petición,⁴⁹ es evidente que todos los que se reunían en la Ermita de San Juan Bautista apoyaban esas diligencias. Los mayores ideales de los que rodeaban al Padre Velázquez, se identificaban con el régimen constitucional que se trataba de implantar en la provincia. En la vigencia de tal sistema político, cifraban que sus aspiraciones se harían realidad, asuntos en que se empleaban sus constantes deliberaciones.

Después de los actos de la jura de la Constitución, el Síndico Procurador General, don Jaime Tintó, presentó el 23 de octubre de 1812 un pedimento, en que exponía constarle que los habitantes de la capital de Yucatán deseaban “verla planteada en todas sus partes”, y agregando que para el efecto acompañaba “las Gazetas de Regencia de veinte y veinte y tres de junio y quatro de julio de este año, las que contienen de oficio los reglamentos para los Ayuntamientos, Juntas Provinciales y Diputados en Cortes. . .” Pedía, finalmente, al Gobernador Artazo “se digne mandar y ordenar se dé entero lleno a la indicada Constitución Política de la Monarquía Española, con lo que recibirá esta capital la mayor satisfacción, y Usía la gloria de verla siempre permanente y constante en su tranquila obediencia, ciega a las legítimas autoridades constituidas por el gobierno de la heroica nación española”.

El Señor Artazo dispuso, por parecerle muy del caso, “que se congreguen ejemplares así del reglamento como de la Constitución para circular por la provincia”.

Rindieron luego sus dictámenes los Sres. don José María Origel, como Asesor del Gobierno, y el Dr. Don Miguel González Lastiri, como Diputado a Cortes.

El primero señaló que el asunto se contraía a poner en ejecución “los preceptos y reglas de la misma sabia Constitución, que por falta de instrucciones y reglamentos, así como por no haberse comunicado todavía de oficio, se mandó que se publicase, pero que se suspendiese su cumplimiento ínterin se allanaba aquel embarazo, presentando al efecto el Síndico Pro-

En el segundo, el documento VII, los testimonios de las actuaciones a que se refiere esa carta, en pp. 140-66.

En la referida carta, el Señor Artazo dice que las fiestas de la jura de la Constitución, transcurrieron del 14 al 21, y que en este último día fue el acto militar en el Campo de Marte. Esta fecha del 21 no concuerda con la certificación notarial, en que se menciona el 19. Véase p. 159.

⁴⁹ Sólo figuran los sanjuanistas siguientes: Manuel José Milanés, Basilio María de Argáiz, el Capellán Real de Sabancuy Agustín Zavala (hermano de Lorenzo Zavala) y Pedro Almeyda. Véase p. 141 en este *Boletín*.

curador General con los setenta y seis, setenta y siete, y ochenta y dos, tres Gacetas de la Regencia, en que se insertan algunos de dichos reglamentos”.

Advirtió luego que “si para publicarse se tuvo la justa consideración de oír a dicho Señor Diputado en Cortes, parece casi forzoso el oírle ahora que se pretende su cumplimiento, y por lo tanto el presente Asesor es de opinión que Usía se sirva consultarle para que exponga su juicio en una materia en que se interesa el bien y tranquilidad de unos habitantes celosos, cuyos derechos ha reперsentedo en el Congreso Nacional, volviendo con su dictamen al que consulta”.

El Dr. González Lastiri expuso su juicio, comenzando por citar lo dicho por el Sr. Tintó, en su calidad de Síndico Procurador General, y luego manifestó:

“Sólo con esta exposición descubriría el Abogado que suscribe su opinión, si por este Gobierno y Asesor General no se indicasen las dificultades por no haber congregados ejemplares de la referida Constitución y reglamentos, ni menos comunicádose de oficio, pues que debe encargarse de ellas el mismo Abogado para que conste en qué va a fundar su modo de pensar.

“Estas dificultades por sí mismas están en su concepto allanadas, porque con un ejemplar que haya, como es notorio lo tiene el Señor Gobernador, basta para la ejecución, reflexionándose que ejecutada en un lugar, respecto a no ser necesario se verifique a un mismo tiempo en todos; puede circularse, y cuando esto no pareciera conveniente por la demora que promete, lo sería el sacarse copias manuscritas, en la forma que se hace con los bandos que dirige el Excelentísimo Señor Virrey de Nueva España; a mayor abundamiento sabe el que suscribe que trajo siete ejemplares de dicha Ley fundamental, que seis repartió a las principales autoridades y corporaciones, quedándose con uno; que a algunos particulares les ha venido, y cree que así éstos como aquéllos los conservarán como un tesoro y que no tendrán inconveniente de entregarlos al Gobierno en el momento que se les pida para tan deseado fin.

“La falta de comunicación de oficio, también sería la única dificultad que se opusiera, si las presentes circunstancias en que todo pueblo español quiere con ansia gobernarse por una Ley que le asegura ciertamente su libertad, su propiedad y su Religión Cristiana, Apostólica, Romana, única verdadera; no exigieran imperiosamente su debido cumplimiento, en ocasión de estar leyendo y oyendo haberla tenido en ciudades inmediatas, y de dificultarse dicha comunicación por el correspondiente conducto, sabiéndose las ocurrencias notorias de estar faltando la correspondencia de México hasta por el espacio de cinco meses.

“A más de tan poderosas reflexiones, se presenta la otra de que en la Península de Yucatán, si desde luego no se comienza a ejecutar aquella obra de los desvelos del Augusto Congreso Nacional, será difícil o imposible que sus Diputados a las Cortes ordinarias se elijan y dispongan para hallarse en Cádiz a principio de septiembre próximo, y más imposible el que

se arbitren y proporcionen fondos para la subsistencia de siete por lo menos que la corresponden, conforme al censo de cerca de setecientas mil almas.

“Para concluir el Abogado recuerda a Usía estas formales palabras del soberano decreto sobre elecciones de Ayuntamientos:

«Las Cortes Generales y Extraordinarias, convencidas de que no interesa menos al bien y tranquilidad de las familias que a la prosperidad de la Nación, el que se establezcan dichas corporaciones con la mayor brevedad en aquellos pueblos, que no habiéndolos tenido hasta aquí conviene que los tengan en adelante decretan, etc.»

“Pues la Villa de Salamanca, ese Presidio de Bacalar y otros muchísimos pueblos que pasan de mil almas, ¿cómo no esperarán con impaciencia, después de haber sabido lo que en esta parte previene la Constitución, su prontísimo cumplimiento?

“Tampoco debe olvidar el Gobierno que las Gacetas de la Regencia son unos papeles públicos, que hasta el día han bastado para dar posesión a los promovidos a empleos civiles, eclesiásticos y militares antes de recibir sus despachos. ¿Y según ellos no podrá entrar en posesión la fidelísima Provincia de Yucatán de los derechos de los establecimientos que le ha concedido el Augusto Congreso, o se le ha de retardar este grande beneficio sólo por qué caminos impedidos, pérdidas de correos marítimos, dilaten más y más dicha comunicación? No es posible concebir que el Supremo Gobierno desaprobe la conducta de éste en mandar cumplir en toda su provincia la Ley fundamental de las Españas, mayormente quando ésta, ni sus respectivos reglamentos de que depende su cumplimiento, siendo generales y uniformes, pueden alterarse, variarse, ni mudarse por ninguna autoridad, sino en el espacio y términos que prescribe, y sólo por la soberanía de las Cortes. ¿Qué se pierde, pues, en hacer ahora lo que debe hacerse después, con la diferencia notable de que mientras más breve se verifique, con más brevedad va a experimentar la provincia y la nación entera los saludables efectos que promete? Y si se dificultan, si se demoran más, si no se remueven estorbos que los impiden, ¿quién será responsable a los perjuicios que experimente Yucatán y toda la nación entre tanto no los disfruta? Puede, pues, Usía y debe mandar se cumpla con la Constitución de las Españas, aplicando aquellos artículos, según los reglamentos que constan en los mencionados papeles públicos, verificando lo mismo con los demás que se refieren a otros, para quando lleguen sin necesidad de formar expediente, si no es que ocurra alguna causa que merezca estos trámites. Así piensa el Abogado que suscribe, pero siempre sujeto a lo que resolviese Usía con mejor consejo, y dando cuenta de la resolución a la Regencia de las Españas, para que este poder se sirva verificarlo al Congreso Nacional”.

Volvió el asunto al Asesor, y como siempre éste se adhirió a la opinión del Dr. González Lastiri, no sin emitir razonamientos como el siguiente:

“Quando se promulgó en esta capital el Bando relativo a la publicación de la Constitución, bien claro se dijo el motivo de no poderse cumplir por

entonces, porque hasta aquella fecha no habían llegado las instrucciones y reglamentos, sin cuya presencia no podían cumplirse los artículos dependientes de ellos; pero una vez que está ya vencido este obstáculo y que pueden sacarse las copias necesarias (como dice el Señor Lastiri) para circular en los pueblos cabeceras de partido, que aún con sólo un ejemplar de la Constitución se puede publicar en ellos por los subdelegados, y que el pueblo yucateco siempre fiel a nuestro Soberano, desea con ansia la ejecución de unas leyes tan santas como benéficas, siendo cuando no mayores, iguales los deseos de Usía, los míos y los de todos los magistrados y jueces, así eclesiásticos como seculares, en que se cumplan, desde luego me adhiero en un todo a lo consultado por dicho Señor Diputado, en el concepto de dar Usía cuenta inmediatamente al Supremo Consejo de Regencia, con testimonio por triplicado de todo lo actuado, y certificaciones de la publicación de la Constitución, juramentos de obediencia y demás prevenidos en ella. Por consiguiente, debe Usía circular inmediatamente el ejemplar o ejemplares de la Constitución, con copia de las instrucciones a los subdelegados de la provincia, para que por su parte la hagan publicar, y que se jure por todos los pueblos de su partido en el modo que puedan entenderla, y en seguida proceder a su cumplimiento con total sujeción a sus artículos y reglamentos, y conforme a lo prevenido en Real Orden e Instrucción de veinte y tres de mayo del corriente año, dispondrá Usía desde luego la junta preparatoria para los fines que indican sus artículos, sin que por motivo alguno se demore la ejecución de todo aquello que puede practicarse, pues así se cumplirán las saludables intenciones de Su Magestad, se llenarán los deseos de los honrados ciudadanos de esta provincia, y Usía tendrá la satisfacción de hacer efectivo lo que tanto apetece en servicio del Rey, utilidad de la patria y aumento de nuestra religión”.

Como se podrá observar, la presencia y las opiniones del Dr. González Lastiri eran los motores para estas resoluciones, en fuerza a su carácter de Diputado a Cortes, agregándose el hecho de haber participado en las deliberaciones constitucionales en Cádiz.

El 27 de octubre de 1812 decretó el Gobernador Artazo el cumplimiento “a la mayor posible brevedad” de lo solicitado por el dicho Dr. González Lastiri.⁵⁰

Se procedió como consecuencia a constituir la Diputación Provincial, nueva institución que se creaba por el régimen que debía iniciarse, como también a reorganizar el Ayuntamiento para que admitiera las normas constitucionales.

Rutineros o serviles fueron llamados en Yucatán los absolutistas o conservadores, es decir, los que se oponían al régimen constitucional que promovían con entusiasmo los sanjuanistas. Consideraban a éstos como grupo peligroso, que con sus afanes progresistas ponían en riesgos el orden social.

⁵⁰ Véanse los documentos publicados en este *Boletín*, pp. 161-6.

Sin embargo, fueron ellos los que triunfaron en las elecciones para establecer la Diputación Provincial, que se compuso de las personas siguientes: don Juan José Duarte, electo por el distrito de Mérida; don Ignacio Rivas, por Izamal; don José María Ruz, por Tekax; don Andrés Ibarra, por Campeche; don Diego O'Horan, por Valladolid; don Manuel Pacheco, por Tihosuco, y don Francisco de Paula Villegas, por Calkini. Los tres últimos eran eclesiásticos y Curas Párrocos de los distritos que representaban (el Padre Villegas lo era de Hecelchakan, del distrito de Calkini). Todos pertenecían al grupo llamado rutineros. Como suplentes fueron electos don José Joaquín Pinto, don Francisco Ortiz, don José Francisco Cicero y don José Matías Quintana (el único sanjuanista de todos los citados).⁵¹

El domingo 15 de noviembre de 1812 se celebró una asamblea en el Palacio de Gobierno, con el objeto de preparar las elecciones que habían de renovar el Ayuntamiento. El acta en que consta lo tratado en ella, dice así:

“... en cumplimiento de lo prevenido en la Constitución de la Monarquía Española, y correspondiente decreto adicional de veinte y tres de mayo del citado año, juntos los ciudadanos para el nombramiento de los electores que deben elegir el Ayuntamiento Constitucional de esta dicha ciudad, presidiendo la junta el Señor Intendente, Gobernador y Capitán General, Brigadier don Manuel Artazo, en la Casa de Gobierno por incapacidad de las Casas Consistoriales, Su Señoría, precedida una breve alocución al pueblo, sobre el objeto de la junta, previno a los ciudadanos que para dar principio a elección debían nombrar dos escrutadores y un secretario; y en su consecuencia fueron nombrados por aclamación para escrutadores don Joseph Matías Quintana y don Pablo Moreno, y don Juan Henríquez para secretario”.⁵²

⁵¹ MOLINA SOLÍS, III, 416.

⁵² Don José Matías Quintana era uno de los prominentes sanjuanistas y fue el padre del ilustre insurgente don Andrés Quintana Roo.

Nació en Mérida el 24 de febrero de 1767, hijo del Capitán Graduado de Milicias don Gregorio Quintana, natural de San Juan de Ortoño, en la provincia de La Coruña, Reino de Galicia, y de doña Tomasa Martina del Campo, natural de Campeche.

En compañía de su padre, estableció una casa comercial en Mérida, que giraba con el nombre de Quintana e Hijo.

Casó en Mérida el 20 de junio de 1786 con doña María Ana Roo, natural de Campeche, hija de don Antonio Roo y Fonte, natural de San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, Islas Canarias, y de doña Leonarda Rodríguez de la Gala, natural de Campeche, quienes casaron en dicho puerto el 19 de febrero de 1759.

Algunos años después de consumada la independencia nacional, fue electo Diputado al Congreso Nacional y por esta causa trasladó su residencia a la ciudad de México. Los últimos años de su vida transcurrieron en esta capital, donde murió el 30 de marzo de 1841.

Para mayores informes biográficos de don José Matías Quintana, véase lo que publiqué en el *Boletín*, II serie, Vol. IV, Núm. 3, pp. 711-30, con el título de “Estudios de Andrés Quintana Roo en Mérida de Yucatán”.

En cuanto a don Juan Enríquez, más conocido con el nombre de Juan de Dios Enríquez, fue uno de los mejores alumnos de don Pablo Moreno, en el curso de filosofía que enseñó en el Seminario.

El mismo domingo quince, “siendo dadas las dos y media de la tarde”, se hizo constar que “no compareciendo ningún ciudadano más a votar, se dio por concluida la elección; y en atención a la incompetencia de la expresada hora, mandó Su Señoría el Sr. Presidente se difiriese para el siguiente día de mañana el escrutinio en las Casas Consistoriales, citándose como se hizo a los ciudadanos para que asistiesen a presenciar la exactitud y legalidad con que debe verificarse. . .”

El 19 del mismo mes, “presente el Sr. Presidente de la Junta Parroquial del Centro, el Sr. Intendente, Gobernador y Capitán General don Manuel Artazo, y don Joseph Matías Quintana, don Pablo Moreno y don Juan de Dios Henríquez, escrutadores y secretario de dicha junta; los Señores don Clemente Trujillo y Melo,⁵³ don Vicente Herrera, don Pedro Nolasco

Nació en Bacalar, hijo de don Angel Enríquez y de doña María Díaz. Una hermana suya, María Mercedes, que nació en Mérida y casó en dicha ciudad el lunes 24 de mayo de 1813 con don Anastasio Rodríguez de la Gala, natural de Campeche (hermano de doña Leonarda, la madre de los Roo), fue madre del Obispo de Yucatán, Dr. don Leandro Rodríguez de la Gala.

Fue don Juan de Dios de los que concurrían a las tertulias de la Ermita de San Juan de Dios, y en ella casó el lunes 30 de abril de 1810 con doña Faustina Villamil, natural de Mérida, hija de don Tiburcio Villamil y de doña Manuela Solís.

Murió en Mérida el domingo 30 de agosto de 1846.

APCMY., Casamientos, XII, 120v. y 186. Entierros, XXI, 139.

Pocos días después de su muerte, don Vicente Calero Quintana escribió una nota necrológica, en que refirió las actividades de don Juan de Dios Enríquez, después de las que desarrolló como sanjuanista. Que “se retiró a sus trabajos mercantiles y aun a algunos ensayos agrícolas con objeto de mejorar la agricultura del país. No pretendió empleo ni destino, porque el patriotismo verdadero y no el interés disfrazado con ese nombre le habían movido a trabajar por la causa triunfante.

“Debe hacerse particular mención de uno de los rasgos más notables de la vida del Sr. Enríquez. Las horas que sus trabajos le dejaban para el descanso, las consagraba a la enseñanza de la juventud, principalmente en la lengua latina en la que estaba tan versado. Instruido en la continua lectura de las obras clásicas, se hacía notar por su modestia. Además de que estaba dotado de un talento claro, jamás la vanidad y el orgullo vinieron a interrumpir su habitual franqueza y jovialidad.

“Llamado a ocupar una plaza en oficinas de hacienda, su manejo fue siempre intachable. Sus trabajos fueron útiles y su puntualidad un modelo de los de su clase.

“En 1841, el que suscribe estableció en esta ciudad un periódico de agricultura. Fue el primero en auxiliar a la redacción con sus luminosos escritos. Fue más bien el único que ofreció sus observaciones y las mejoras de que son susceptibles las costumbres del país para el abono de nuestros terrenos, para el cultivo de nuestros árboles, para la propagación de nuestras plantas.

“El Sr. Enríquez ha muerto hace pocos días de una afección al pecho, de más de sesenta años de edad. . .

“Mérida, septiembre 9 de 1846.”

Vicente CALERO, “D. Juan de Dios Enríquez”, en *Registro Yucateco*, IV (Mérida de Yucatán, 1846), pp. 36-7.

⁵³ Don Clemente Trujillo y Melo fue Alcalde de Mérida en cinco ocasiones: 1804, 1808, 1812, 1814 y 1818. En 1812 no terminó el período anual para el que fue electo, por haberse reformado el Ayuntamiento conforme al sistema constitucional; pero en junio de 1814, con motivo de abolirse ese régimen, volvió a ser el Alcalde de la capital yucateca. En 1818 otra vez volvió a serlo. Por los cambios políticos que sucedían entonces y las reiteradas ocasiones que fue electo para ese alto cargo municipal, inferimos que el Sr. Trujillo debió ser muy adicto al grupo de los rutineros.

RUBIO MAÑÉ, *Alcaldes de Mérida de Yucatán*, 105-7.

Caamal, don Manuel Aké, presidente, escrutadores y secretario de la Junta Parroquial de San Cristóbal; don Juan Manuel Calderón,⁵⁴ don Joseph Alejandro López, don Joseph Casimiro Solís y don Lorenzo del Castillo, presidente, escrutadores y secretario de la Junta Parroquial del barrio de Santiago; juntos en esta Sala Capitular de la citada parroquia del centro, habiéndose procedido al escrutinio de los votos de los ciudadanos de las tres parroquias, resultaron nombrados electores por mayoría don Pablo Moreno, por doscientos veinte y cinco votos; el Pbro. don Vicente María Velásquez, por ciento noventa y ocho; don Joseph Matías Quintana, por ciento noventa y seis; el Sr. Coronel don Juan Nepomuceno Rivas Vértiz,⁵⁵

Vino a Yucatán en compañía de sus padres, don Clemente Trujillo y doña Casiana Melo, cuando fue nombrado su padre Tesorero de la Real Hacienda en dicha provincia.

El referido su padre, don Clemente Rodríguez de Trujillo, era natural de la villa del Colmenar, en la provincia de Málaga, hijo legítimo de don Clemente Rodríguez de Trujillo y de doña María Basilia Rodríguez de Trujillo. La madre, doña Casiana Melo, era natural de Murcia, hija legítima de don Victores Melo y de doña María Josefa Neira, Chavarría y Mendoza.

Un hermano menor de don Clemente Trujillo y Melo, nació en Mérida de Yucatán el 11 de febrero de 1782 y a quien mencionaremos más adelante.

El Tesorero don Clemente Rodríguez de Trujillo acompañaba al Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Brigadier don Lucas de Gálvez y Montes de Oca, cuando éste fue asesinado en Mérida la noche del 22 de junio de 1792, víctima de sus aventuras pendencieras. Las averiguaciones de este crimen requirieron "catorce mil folios de papel sellado", hasta 1803.

Casó don Clemente Trujillo y Melo en Mérida el domingo 1º de marzo de 1801 con doña María Narcisca de la Cámara, natural de dicha ciudad, hija legítima del Regidor don Gregorio de la Cámara y de doña María Josefa Calderón, de las principales familias de la capital yucateca.

El martes 14 de mayo de 1805 murió repentinamente en Mérida el Tesorero jubilado don Clemente Rodríguez de Trujillo. Su viuda, doña Casiana Melo, murió en la misma ciudad el martes 11 de agosto de 1812.

Don Clemente Trujillo y Melo murió en Mérida el miércoles 13 de noviembre de 1820, dejando viuda a doña Narcisca de la Cámara.

APCMY, Bautizos. XXIII, 35. Casamientos, XI, 79. Entierros, IX, 163v.; X, 189v.; y XII, 156v.

Gustavo MOLINA FONT, *Gesta de los Mayas y otros relatos del viejo Yucatán* (México, 1965), pp. 163-215.

⁵⁴ Véase nota 56 del estudio titulado "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la Jura de la Constitución Española en Mérida, el año de 1812", en este *Boletín*.

⁵⁵ El Coronel don Juan Rivas Vértiz nació en Campeche el 6 de junio de 1774 y el mismo día fue bautizado con los nombres de Juan Nepomuceno José María Antonio Ramón Norberto. Fue hijo legítimo del Teniente de Rey de la plaza de Campeche, Coronel don Roberto Rivas Bethencourt, natural de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, y de doña María Josefa Vértiz y de la Sala, natural de la ciudad de Barcelona.

La familia Rivas era de origen inglés, establecida desde el siglo XV en Domerry, cerca de Blansford, en Dorsetshire. Escribían entonces ese apellido en la forma siguiente: Ryves, Reeves o Rives, y parece ser de antiguo origen normando.

Dos hermanos, don Guillermo y don Valentín Ryves, nacidos en Londres, abandonaron su patria en los tiempos de Oliverio Cromwell, perseguidos por sus ideas religiosas, porque eran católicos romanos, y se establecieron en Tenerife, Islas Canarias. Ambos se casaron en Garachico (Tenerife) con dos hermanas: don Guillermo con doña Isabel Pérez de Talavera y Rodríguez de Montalvo, el 6 de mayo de 1657; y don Valentín con doña Francisca, el 6 de agosto de 1664. Las desposadas eran hijas del Alférez don Lucas Pérez de Talavera y de doña María Rodríguez de Montalvo.

En el puerto de la Cruz (Orotava), Tenerife, murieron ambos hermanos: don Guillermo el 24 de agosto de 1670 y don Valentín el 24 de enero de 1686.

Teniente Coronel de la Artillería Nacional y Comandante de ella en esta

Del matrimonio de don Guillermo nacieron don Lucas y don Diego. Este último pasó a Yucatán y en Mérida casó el 25 de julio de 1686 con doña Ana Borrelli de la Mota, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Luis Borrelli y de doña María Manuela de la Mota.

Don Lucas casó en Victoria de Acentejo, Tenerife, con doña Inés Peraza de Ayala, el 8 de diciembre de 1691. Sus hijos don Guillermo y don Lucas también pasaron a Yucatán, casaron en Mérida; ya hablaremos de su descendencia en otra nota.

Del matrimonio de don Valentín nació en Garachico el 5 de febrero de 1679 su hijo Roberto, que fue bautizado el 20 de dicho mes.

De este don Roberto Rivas, hijo de don Valentín, sabemos que fue Capitán de Mar y Guerra, y como tal sirvió a la Corona española de jefe de varias expediciones para perseguir a los piratas que asolaban las Antillas. El Capitán General de Cuba, don Luis Chacón, le extendió patente de corso en La Habana, el 28 de noviembre de 1712. Retornó a Tenerife y fue nombrado por Real despacho, expedido en San Lorenzo el 8 de agosto de 1721, por Capitán de Milicias en Adeje; luego Sargento Mayor, en virtud de Real título despachado en Madrid el 1º de agosto de 1728; Teniente Coronel del Regimiento de los Realejos, por Real Cédula dada en El Pardo a 8 de febrero de 1740; y Coronel de Infantería del Regimiento Provincial de Güimar, por Real despacho del 16 de junio de 1742.

Casó en Garachico el 10 de abril de 1720 con doña Francisca Lutgarda de Bethencourt, hija del Brigadier don Marcos Francisco de Bethencourt y Castro, Caballero de la Orden de Alcántara, Castellano de la fortaleza de Tenerife y Gobernador y Capitán General de Venezuela, y de doña Luisa de Llerena y Carrasco de Ayala.

Don Roberto Rivas Bethencourt nació en Santa Cruz de Tenerife y se le bautizó el 17 de mayo de 1725, hijo legítimo del ya citado Capitán don Roberto Rivas y de doña Francisca Lutgarda de Bethencourt. Este fue el designado en 1770 para Teniente de Rey en Campeche.

En 1764 y en Orán casó el entonces Capitán del Regimiento de Burgos, don Roberto Rivas Bethencourt, con doña Antonia de la Puente, natural de Zamora (España), hija legítima del Capitán del Regimiento de Toledo, don Manuel Fernández de la Puente, natural de Jaén, y de doña Isabel Franco y Costa, natural de Divisa, en Tarragona.

Viudo de doña Antonia de la Puente, casó don Roberto Rivas Bethencourt en Madrid, el 16 de septiembre de 1770, con la colegiala de número del Real Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, doña María Josefa Vértiz y de la Sala, natural de Barcelona, hija legítima del Coronel de Infantería y Capitán de Reales Guardias Españolas, don Juan Miguel Vértiz y Coto, ya difunto, natural de la ciudad de México (hijo legítimo del Capitán don Juan Miguel Vértiz y Barberena, natural de Oyeregui, Navarra, y de doña Josefa Coto), y de doña María Teresa de la Sala, natural de Barcelona (entonces casada con el Marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla, don Marcos Ignacio Luis López de Mendoza e Ibáñez de Segovia).

Antes de este segundo matrimonio de don Roberto Rivas Bethencourt, había sido nombrado Teniente de Rey de la plaza de Campeche, por Real Cédula dada en San Ildefonso el 16 de agosto de 1770, con sueldo anual de 2,000 pesos, cuyo título presentó en Mérida de Yucatán, el 18 de febrero de 1771, ante el Gobernador y Capitán General don Antonio Oliver.

A causa de la muerte del Gobernador y Capitán General, Brigadier don Hugo O'Conor, acaecida en Mérida el 8 de marzo de 1779, asumió Rivas Bethencourt el mando de la provincia. Estuvo en él desde el 26 de marzo de 1779 hasta el 26 de junio de 1783.

Luego retornó a Campeche para seguir en su empleo permanente de Teniente de Rey. Dos años después, el sábado 25 de junio de 1785, murió en dicho puerto, dejando viuda a doña María Josefa Vértiz.

Hizo testamento mancomunado con su citada esposa, en Campeche, el 20 de agosto de 1777, dándose mutuamente poder para disponer de sus bienes.

Poco después de su muerte, su hijo Juan fue enviado a España para estudiar en la Real Academia de Artillería, en Barcelona. Después de veinticinco años de ausencia retornó a Yucatán en 1811, ya hecho Coronel de Artillería. Recobró la fortuna de su familia y adquirió una buena posición económica, estableciéndose en Mérida. Los sanjuanistas trataron de atraérselo, porque conocían sus simpatías hacia el constitucionalismo; pero advirtieron que era "retraído, adusto, propenso al despotismo, acaso porque en ocasiones había combatido algunas teorías de ellos que juzgaba utópicas e irrealizables, sobre todo en materia de gobierno".

provincia, por ciento setenta; don Agustín Domingo González,⁵⁶ por ciento sesenta y ocho; el Pbro. don Rafael Aguayo,⁵⁷ por ciento sesenta y cuatro; el Catedrático de Latinidad don Pedro Almeida,⁵⁸ por ciento cincuenta y

De 1820 a 1825 Rivas Vértiz desplegó mucha actividad política en Yucatán; pero, después prefirió retirarse de la vida pública. Murió soltero, en Mérida el martes 11 de octubre de 1853, víctima de la segunda epidemia del Cólera-Morbus y a la edad de muy cerca de los ochenta años.

Archivos Parroquiales de las villas y puertos de Garachico y Puerto de la Cruz (Orotava), Tenerife, Islas Canarias; de Victoria de Acentejo y de la Iglesia de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife. Datos suministrados por el Sr. don Leopoldo de la Rosa, Secretario de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

APCMY. Casamientos, IV, 70; y Entierros, XXVII, 88.

APCC. Bautizos, XXII, 89.

Archivo General Militar, Segovia, España. Expedientes matrimoniales y de pensiones.

Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ordenes Militares, Santiago, Exp. 4021. Consejos, Leg. 13406, Exp. 19.

MOLINA SOLÍS, III, 443. Dice equivocadamente que Rivas Vértiz nació en Mérida y que era sobrino del Virrey de Buenos Aires, don Juan José Vértiz y Salcedo, porque consideraba que era nieto del Gobernador y Capitán General de Yucatán, don Juan José Vértiz y Ontañón. Ya hemos visto que Rivas Vértiz nació en Campeche y que su abuelo materno fue don Juan Miguel Vértiz y Coto, primo del referido Gobernador.

José PERAZA DE AYALA y Rodrigo de VALLABRICA, *Historia de las Casas de Machado y Monteverde en las Islas Canarias* (Madrid, 1930), 227-8.

⁵⁶ Don Agustín Domingo González era natural de Tacoronte, Tenerife, Islas Canarias, hijo legítimo de don Buenaventura González y de doña Angela Rivero.

Casó en Mérida de Yucatán el domingo 3 de noviembre de 1799 con doña Petrona Quintana, hermana menor de don José Matías Quintana y tía de don Andrés Quintana Roo. Nació doña Petrona el 23 de octubre de 1777 y fue bautizada el 30 de dicho mes con los nombres de María Petrona de los Dolores Rafaela, hija legítima del Capitán don Gregorio Quintana y de doña Tomasa del Campo.

El martes 19 de septiembre de 1815 murió doña Petrona Quintana y quedó viudo don Agustín Domingo González.

Casó en segundas nupcias el lunes 25 de marzo de 1816 con doña María Encarnación Guzmán, natural de Mérida, hija legítima de don Pedro José Guzmán, prominente sanjuanista, y de doña Manuela Bolio. Véase nota 75.

Murió don Agustín Domingo González el miércoles 2 de febrero de 1820, dejando viuda a doña María Encarnación Guzmán.

APCMY. Bautizos, XXI, 103; Casamientos, XI, 51v., y XIII, 56v-57; Entierros, XI, 77v., y XII, 107v.

⁵⁷ Nació en Mérida el 22 de octubre de 1782 y fue bautizado el 30 siguiente con los nombres de Rafael Nicolás María, hijo legítimo de don Lázaro Aguayo (hijo expósito de doña Felipa Aguayo) y de doña María Dolores Duarte, hermana de don Juan José Duarte. Véase nota 73.

Fue don Rafael Aguayo alumno del curso de filosofía que impartió don Pablo Moreno, y de los que concurrían a las reuniones en la Ermita de San Juan Bautista. Abrazó la carrera eclesiástica y en los últimos ocho años de su vida fue Rector del Seminario Conciliar de San Ildefonso. Murió en Mérida el 1º de agosto de 1833, víctima de la primera epidemia del Cólera-Morbus.

APCMY. Bautizos, XXIII, 81v.

Serapio BAQUEIRO, *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso* (Mérida, 1894). p. 70.

⁵⁸ La familia Almeida, originaria de Portugal, se estableció en Yucatán a fines del siglo XVI, enlazándose entonces con una descendiente de doña Beatriz de Montejo, la primogénita de Francisco de Montejo, el Mozo, fundador de la ciudad de Mérida.

Don Pedro Almeida nació en dicha ciudad y el 30 de mayo de 1774 fue bautizado con los nombres de Pedro Regalado, hijo legítimo de don José Almeida, que viudo de doña Francisca

cuatro; don Francisco Calero,⁵⁹ por ciento quarenta; don Bernabé Ne-

Fuente casó en segundas nupcias el 26 de julio de 1773 con doña Agustina Jiménez, natural de Mérida, hija legítima de don Juan Jiménez y de doña Bartolina Arias. En los esponsales don José Almeida declaró tener 45 años de edad, saber leer y escribir, firmando de su puño y letra; pero la novia, que manifestó tener 20 años, no firmó por no saber.

En la partida del bautizo de Petrona Almeida y Jiménez del martes 9 de julio de 1782, se informa quiénes eran sus abuelos paternos, es decir los padres del mencionado don José Almeida: don Jacinto Almeida y doña María Andueza.

Estudió don Pedro Almeida en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, el XIV curso de filosofía, que inició el 19 de octubre de 1792 el maestro campechano don Francisco Carpizo y Centeno, y concluyó el 9 de mayo de 1795. Alcanzó el nivel de "conmaestro" y fue condiscípulo de don Tomás Antonio O'Horan y de don Juan de Dios Cosgaya. Fue Catedrático de Mayores en dicho Seminario y figuró como uno de los mejores latinistas.

En las reuniones de la Ermita de San Juan Bautista tomó parte muy activa, expresándose siempre con donaire y fervor en las deliberaciones.

Casó en Mérida el miércoles 29 de diciembre de 1813 con doña María Exaltación Villamil, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Tiburcio Villamil y de doña Manuela Solís. Fue concuñado de don Juan de Dios Enriquez. Véase nota 52.

Continuó dando sus clases de latín en el Seminario durante muchos años y en 1833 era el Secretario de la Universidad de Yucatán.

Murió a la edad de setenta y cinco años, en Mérida el 14 de septiembre de 1849. Su sepultura se hallaba en la Iglesia Parroquial de San Cristóbal.

APCMY. Bautizos, XX, 101, y XXIII, 48v. Informaciones Matrimoniales, X, 178. Casamientos, XII, 195. Entierros, XXV, 86.

BAQUEIRO, 9 y 55.

Album Necrológico (Mérida, Yuc., 1873).

⁵⁹ Don Francisco Calero era yerno de don José Matías Quintana, por haberse casado con su primogénita, doña María Guadalupe Quintana Roo, en Mérida el domingo 26 de abril de 1801. La citada doña María Guadalupe era la hermana mayor inmediata del ilustre don Andrés Quintana Roo.

Nació don Francisco en la pintoresca ciudad y puerto de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla de Palma, en Canarias, el 1º de agosto de 1776 y fue bautizado en la Iglesia Parroquial de El Salvador, hijo primogénito de don Francisco Pérez Calero y de doña María Calero Luján, que casaron en la misma parroquia el 7 de septiembre de 1775.

Doña María Guadalupe Quintana Roo nació en Mérida, el 9 de diciembre de 1786 y fue bautizada el lunes 18 siguiente. Fueron sus padrinos los abuelos maternos, Capitán don Gregorio Quintana y doña Tomasa Martina del Campo.

Don Francisco Pérez Calero y su esposa doña María Calero Luján eran parientes, pero su consanguinidad no era inmediata. Eran originarios de la ciudad de Los Llanos de Aridane, en la referida isla de Palma, a 25 kilómetros al oriente de Santa Cruz de la Palma. Don Francisco Pérez Calero era hijo de Santiago Pérez Calero y de Luisa Rodríguez, que casaron en Los Llanos de Aridane el 6 de febrero de 1730. El contrayente era hijo de don Francisco Pérez Calero y de doña Isabel del Rosario. La contrayente era hija de don Juan Martín de León y de doña Isabel Pérez Encarnación.

Doña María Calero Luján era hija de don Simón Calero y de doña Jacinta de Luján, que casaron en la mencionada Iglesia Parroquial de El Salvador, en Santa Cruz de la Palma, el 4 de noviembre de 1754. El contrayente era hijo de don Andrés Felipe Calero y de doña Margarita Felipe, naturales de Los Llanos de Aridane. La contrayente era hija de don Jacinto Rodríguez de Luján y de doña Florentina Carta, naturales de Santa Cruz de la Palma.

De los hijos de don Francisco Calero y de doña Guadalupe Quintana Roo, se destaca el Lic. don Vicente Calero Quintana, célebre escritor yucateco, compañero del Dr. don Justo Sierra O'Reilly en sus publicaciones. Nació don Vicente en Mérida el 19 de mayo de 1817 y fue bautizado el jueves 22 del mismo mes. Casó en Mérida el miércoles 30 de junio de 1841 con doña Susana Galera, hija legítima de don Manuel Galera y de doña María Crisanta Escalada. Murió don Vicente en Mérida el 10 de octubre de 1853.

Otro de los hijos del matrimonio Calero-Quintana fue el Lic. don Francisco, quien nació en Mérida el 5 de octubre de 1804 y fue bautizado el sábado 13 siguiente, siendo su padrino

groe,⁶⁰ por ciento veinte y nueve; don Pantaleón Cantón,⁶¹ por ciento y seis;

el abuelo materno, don José Matías Quintana. Casó don Francisco en la misma ciudad, el miércoles 7 de junio de 1834, con su prima doña María del Rosario Cano, hija legítima de don Bernardo Cano y de doña Paula Cano y Roo. Los casó el Cura de Motul, don Tomás Domingo Quintana Roo, hermano menor de doña María Guadalupe y de don Andrés. Murió don Francisco en Mérida, el lunes 7 de septiembre de 1868, ya viudo de doña María del Rosario Cano. Su hijo, don Bernardo Calero Cano, nacido en Mérida el 18 de agosto de 1836 y bautizado el lunes 22, casó con doña María Sierra Méndez, hija del Dr. don Justo Sierra O'Reilly.

Archivos Parroquiales de Santa Cruz de la Palma y de Los Llanos de Aridane, isla de Palma, Canarias. Extractos de partidas de bautizo y matrimonio, suministrados por don Leopoldo de la Rosa, Secretario de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, Canarias.

APCMY. Bautizos, XXVI, 29v.; XXXVI, 115v.; XLIII, 75; y LII, 81. Casamientos, XI, 83; XV, 49; XVI, 34v. Entierros, XXXIII, 135.

Dr. MESTRE, *Efemérides biográficas* (México, 1945), 59.

⁶⁰ La familia Negroe, de origen portugués, se estableció en Yucatán a principios del siglo XVIII. El genearca de ella fue el Capitán don Bernabé de Negroe, jefe de la guarnición militar en el pueblo de Ticul. Era el Capitán a Guerra de dicho distrito.

El Sargento Mayor de la plaza de Mérida don Lázaro Martín de Negroe y Castro, hijo del referido don Bernabé, casó con doña Juana de Mugartegui, hija legítima de don Juan Bautista de Mugartegui y de doña Catalina de Mézquita, que nació en Mérida y fue bautizada con los nombres de Juana Rafaela, el 21 de mayo de 1721.

Don Juan Bautista de Mugartegui era natural de la villa de Bilbao, en Vizcaya, hijo legítimo de don José de Mugartegui y de doña Clara Idueta. Viudo de doña Florinda Argáiz, casó en Mérida el 3 de marzo de 1715 con doña Catalina de Mézquita, hija legítima de don Bernabé de Mézquita y de doña Jacinta Pacheco.

Del matrimonio Negroe-Mugartegui nacieron en Mérida los dos hijos siguientes: Juan José, el 16 de abril de 1747 y fue bautizado el 20 siguiente con los nombres de Juan José Ignacio María Toribio, siendo el padrino su abuelo paterno, don Bernabé de Negroe; y José Manuel, el 30 de mayo de 1753 y fue bautizado el 11 de junio siguiente.

Don Lázaro Martín de Negroe murió en Mérida el 19 de abril de 1779, con disposición testamentaria, siendo Regidor de dicha ciudad y dejando viuda a doña Juana de Mugartegui.

El Capitán don José Manuel de Negroe y Mugartegui casó con doña Francisca de Paula de Ayora, natural de Mérida, hija legítima de don Eusebio de Ayora y de doña Mariana Carrillo, que nació el 9 de septiembre de 1749 y fue bautizada el 18 con los nombres de María Josefa Francisca de Paula. Los citados padres de ella casaron en Mérida el 18 de enero de 1740. Esta familia Ayora se estableció en Campeche y su fundador fue el Sargento Mayor don Antonio de Ayora y Porras, que después fue Castellano de la fortaleza de San Benito en Mérida. Era el abuelo del citado don Eusebio.

Del matrimonio Negroe-Ayora nació en Mérida y fue bautizado el 5 de diciembre de 1774 con los nombres de Bernabé José Santiago Francisco Pedro, el que más tarde había de ser Alcalde de dicha ciudad. Casó el jueves 12 de septiembre de 1805 con doña Dominga del Castillo, también natural de Mérida, hija legítima de don Juan del Castillo y de doña Margarita Aguilar.

El Capitán don José Manuel de Negroe murió en Mérida el viernes 5 de febrero de 1813. Su viuda, doña Francisca de Paula Ayora, el viernes 19 de diciembre de 1835.

Don Bernabé de Negroe murió el viernes 21 de septiembre de 1835, dejando viuda a doña Dominga del Castillo.

APCMY. Bautizos, VII, 124v.; XII, 11v., y 112v.; XIII, 170v.; y XX, 128v. Casamientos, VI, 24; VIII, 106; y XII, 34. Entierros, VI, 143; XI, 9; y XVIII, 12 y 36v.

⁶¹ La familia Cantón fue fundada en la villa de Valladolid de Yucatán por don Alejandro Cantón, que casó en esa población con doña Mariana Osorio. Su nieto, don Victoriano Cantón y Menéndez y su esposa doña Catalina de Tovar y Segura, naturales y casados en la mencionada villa, establecieron su residencia en Mérida.

Nació don Pantaleón en Mérida, el 27 de julio de 1784 y el jueves 5 de agosto fue bautizado con los nombres de José Pantaleón, el sexto hijo del matrimonio Cantón-Tovar.

don Juan de Dios Henríquez, por ciento uno; don Pedro Elizalde,⁶² por noventa y siete; el Sr. Alcalde de primer voto, don Clemente Trujillo y Melo, por noventa y seis; el Pbro. don Manuel Ximénez, por noventa y tres; don Buenaventura del Castillo,⁶³ por setenta y seis; el Capitán de las Milicias

Fue alumno del curso de filosofía que dio en el Seminario don Pablo Moreno y muy joven concurría a las reuniones de la Ermita de San Juan Bautista. Inició sus estudios para la carrera eclesiástica y desertó de ellos.

El 13 de marzo de 1808 casó en Mérida con doña María Antonia Guzmán, viuda de don José Cruz Mateos de los Buenos Hijuelos, que murió en la villa de Valladolid, hija de don Leandro Guzmán y de doña Antonia Alvarado. Era ella hermana del prominente sanjuanista don Pedro José Guzmán.

Murió en Mérida el 1º o el 2 de enero de 1847.

APCMY, Bautizos, XXIV, 89. Casamientos, XII, 71v. Entierros, XXII, 24. La partida del entierro está incompleta. Sólo proporciona el mes y año y no el día; pero como la partida anterior es de fecha del sábado 2 de enero de 1847 y la siguiente es del domingo 3 inmediato, colegimos que don Pantaleón Cantón murió el 1º o el 2 del mencionado mes.

⁶² La familia Elizalde fue fundada en Campeche por don Juan Felipe de Elizalde y Ontañón, originario de Navarra, que casó en esa villa y puerto el 14 de marzo de 1717, con doña Ana Josefa Gertrudis de Zubiaur, originaria también de Navarra. Fueron testigos el Gobernador y Capitán General de Yucatán don Juan José de Vértiz y Ontañón (primo del contrayente) y doña Ana de la Barrera y Villegas.

Su nieto, don Juan Antonio de Elizalde, nacido en Campeche, trasladó su residencia a Mérida y casó el 25 de noviembre de 1764 con doña María Josefa Fernández de Buendía y Solís, hija legítima del Capitán don Gerónimo Fernández de Buendía y de doña Juliana de Solís y Barbosa, de las principales familias de la capital de Yucatán.

Uno de sus hijos fue el Contador don Pedro de Elizalde, que nació en Mérida y fue bautizado el 26 de noviembre de 1769 con los nombres de Pedro José Nepomuceno.

El viernes 16 de septiembre de 1796 casó en primeras nupcias con doña María Encarnación Escudero y Aguirre, natural de Mérida, hija legítima del Factor de la Real Renta del Tabaco, don Pedro Manuel Escudero, Gilón y Tovar y de doña María Francisca de Aguirre y Quijano.

Murió doña María Encarnación el jueves 5 de junio de 1800 y en segundas nupcias casó don Pedro de Elizalde con su cuñada, doña María Ignacia Escudero y Aguirre, viuda de don Manuel de Saravia y Colina.

El miércoles 13 de junio de 1810 murió doña María Ignacia.

Las dos esposas de don Pedro de Elizalde fueron hermanas menores del Tesorero de la Real Hacienda, don Pedro Manuel Escudero y Aguirre.

Murió don Pedro de Elizalde en Mérida el domingo 19 de enero de 1834.

APCMY, Bautizos, XIX, 76. Casamientos, X, 159. Entierros, VIII, 181; X, 107v.; y XVII, 8.

⁶³ La familia del Castillo fue fundada en Yucatán, a mediados del siglo XVII, por el Capitán don Juan del Castillo y Toledo, natural de Madrid, hijo de don Francisco del Castillo y Toledo, Caballero de la Orden de Santiago. Casó en primeras nupcias en Mérida el 19 de junio de 1667 con doña María Antonia de Arrúe y Loaiza; y en segundas el 26 de julio de 1693 con doña María Carrillo de Albornoz y Mendoza.

En la última década de dicho siglo XVII el Capitán don Juan del Castillo y Toledo inició la conquista del Petén-Itzá, que terminó don Martín de Urzúa y Arizmendi.

Nieto del segundo matrimonio del mencionado don Juan, fue el Capitán don Juan del Castillo y Pacheco, que casó con doña María Dolores Baladón, natural de Campeche y de familia de origen francés. Uno de sus hijos fue don Buenaventura, que nació en Mérida y el 22 de julio de 1765 fue bautizado con los nombres de Buenaventura María Ramón.

Casó don Buenaventura en Mérida el 21 de julio de 1787 con doña Bernabela Guzmán y Alvarado, hija legítima de don Leandro Guzmán y de doña Antonia Alvarado. Era hermana del distinguido sanjuanista don Pedro José Guzmán. Véase nota 75.

Murió viudo don Buenaventura en Mérida el sábado 21 de abril de 1832.

APCMY, Bautizos, XVIII, 25. Casamientos, IX, 145. Entierros, XV, 127.

VALDÉS ACOSTA, III, 53-4, 60-1 y 73-4.

Nacionales don Juan Nepomuceno Cárdenas,⁶⁴ por setenta y cinco; don Jaime Tintó,⁶⁵ por sesenta y cinco; don Joseph Francisco Cicero,⁶⁶ por sesenta y tres; el Sr. Tesorero de estas Cajas Nacionales don Policarpo Antonio Echánove,⁶⁷ por sesenta; don Francisco Sauri,⁶⁸ por sesenta; el Sr. Regidor don José Rendón,⁶⁹ por cincuenta y cuatro; el Sr. Magistral de esta Santa Iglesia Catedral don Ignacio Cepeda,⁷⁰ por quarenta y nueve; el Sr. Canónigo de Gracia de la misma, don Joseph María Calzadilla,⁷¹ por quarenta y ocho; el Sr. Racionero don Joseph Zavalegui,⁷² por quarenta y ocho; y don

⁶⁴ Véase nota 52 del artículo titulado "El Gobernador y Capitán General e Intendente de Yucatán...", en este mismo número del *Boletín*.

⁶⁵ Véase nota 41 de ídem.

⁶⁶ Véase nota 88 de ídem.

⁶⁷ Véase nota 64 de ídem.

⁶⁸ Véase nota 58 de ídem.

⁶⁹ La familia Rendón fue fundada en Yucatán por el Capitán don Tiburcio de Utrera y Rendón, natural de Sanlúcar de Barrameda, que casó en Mérida el 4 de noviembre de 1721 con doña María Josefa Chacón, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Rodrigo Chacón, natural de Marchena (Sevilla), y de doña Isabel Caballero (hija del corsario bretón Robert Chevalier, que figuró en Campeche y en Mérida con el nombre de Alberto Caballero).

Hijo de este matrimonio Rendón-Chacón fue don Antonio, que casó en Mérida el 13 de junio de 1760 con doña Felipa de Valdés y González, hija legítima del Sargento Mayor don Francisco de Valdés y Pardo y de doña Francisca González, originarios de la villa de Valladolid de Yucatán. El 4 de mayo de 1765 nació su hijo don José, que fue bautizado el sábado 12 con los nombres de José Joaquín Anastasio Antonio Agustín Mariano Nepomuceno.

Casó en Mérida el 13 de noviembre de 1796 con doña María Guadalupe Fernández de Buendía, hija legítima de don Manuel Fernández de Buendía y de doña María Ignacia Cavero y Cárdenas.

Murió viudo a los setenta y ocho años de edad el viernes 8 de diciembre de 1843. Dejó numerosa descendencia. Nieto suyo fue el Lic. don Serapio Rendón, que como Diputado por Yucatán a la XXV Legislatura defendió al régimen de Francisco I. Madero y murió fusilado por la dictadura de Victoriano Huerta, en 1913.

APCMY. Bautizos, XVIII, 14. Casamientos, X, 162. Entierros, XX, 149v.

VALDÉS ACOSTA, II, 217-8 y 225-6. Este autor equivoca las fechas del nacimiento y del bautizo de don José Rendón.

⁷⁰ Véase nota 80 del artículo titulado "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", en este *Boletín*.

⁷¹ Véase nota 24 de este mismo estudio sobre los sanjuanistas de Yucatán.

⁷² La familia Zavalegui fue fundada en Yucatán por dos hermanos, don Miguel y don José de Zavalegui y Urzúa, que nacieron en Sangüesa, Navarra, el primero, y en Manila, Filipinas, el segundo; hijos legítimos de don Agustín de Zavalegui y de doña María de Urzúa, hermana o sobrina de don Martín de Urzúa y Arizmendi, Conde de Lizárraga-Bengoa, Gobernador y Capitán General de Yucatán y luego de Filipinas.

Don José casó en Mérida el 18 de febrero de 1744 con doña Josefa López del Valle, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Diego López y de doña Juana del Valle.

Entre sus hijos, de los menores, aparece el que fue bautizado con los nombres de Mauricio José María, el 1º de octubre de 1754, quedándole sólo el de José.

Estudió en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, siguiendo el curso de latinidad y teología. Su afición a la física no halló campo para una formación profesional, conformándose con sus empeños de autodidacta.

Abrazó el estado eclesiástico y recibió las órdenes sacerdotales en Campeche, el año de 1777, de manos del Sr. Obispo Caballero y Góngora. Fue sucesivamente Cura interino de Yaxcabá y propio de Champotón; luego fue trasladado a Mérida y fue Cura de la Iglesia Parroquial de

Joseph Duarte⁷³ por quarenta y ocho; y publicados sus nombres, en presencia de los ciudadanos que asistieron al escrutinio, por el Sr. Intendente, Gobernador y Capitán General, preguntó él mismo en voz alta a todos los asistentes si contra la elección o personas de las nombradas había alguna tacha que oponer con arreglo a la Constitución, a que contestaron todos unánimes haberse verificado las elecciones a su satisfacción y haber recaído igualmente los votos en ciudadanos idóneos: en fe de lo qual los señores presidentes, escrutadores y secretarios firmaron la presente acta.—*Manuel*

Santiago, barrio de indios de la capital de Yucatán. Gran amigo del Sr. Obispo Piña y Mazo, acudía éste frecuentemente a visitarlo. Así nos lo dice el Dr. Sierra O'Reilly, cuando relata la vida de dicho prelado:

“Era gran jugador de malilla y revesino [el Obispo]; y esto, bien así como algunas horas de recreo en el jardín del Cura de Santiago don José de Zavalegui, en donde había juego de bochas, trucos y otros agradables entretenimientos, era lo único que distraía al Sr. Obispo de sus no interrumpidos sinsabores.”

Carrillo y Ancona rectifica discretamente ese informe:

“Devoto también [el Sr. Piña y Mazo] de la Iglesia Parroquial de Santiago, por respeto y amor al Santo Patrono de las Españas allí venerado, tenía por especial predilección y concurría también a menudo a la casa cural de aquella parroquia, administrada entonces por el Sr. Cura don José de Zavalegui, muy aficionado a experimentos físicos de que tenía aparatos y máquinas. Había también en la propia casa una huerta bien cultivada, salón de juegos lícitos para su recreo y el de sus amigos y contertulios. Es fama que allí el Sr. Obispo Piña descansaba de sus penalidades y trabajos, solazándose en compañía de algunos eclesiásticos y dignos caballeros.”

Siendo Canónigo de la Catedral, murió el Sr. Zavalegui en Mérida el 3 de octubre de 1833, a la edad de setenta y nueve años.

APCMY, Bautizos, XIV, 53v.

ASAY, Becas y Ordenes, Leg. VIII.

Dr. SIERRA Y O'REILLY, “Galería Biográfica de los Sres. Obispos...”, en *Registro Yucateco*, IV, 380.

BAQUEIRO, 48.

CARRILLO Y ANCONA, 950.

VALDÉS ACOSTA, II, 202-4.

⁷³ La familia Duarte fue fundada en Yucatán por el Alférez don Jorge Duarte, quien aparece casado con doña María Rejón en los registros parroquiales de Mérida, a mediados del siglo XVII.

Descendiente del dicho Alférez fue el Capitán don José Pascual Duarte y Mendoza, que como Capitán a Guerra del partido de Tizimin acudió a combatir la insurrección indígena de Cisteil, en el año de 1761. Casado con doña Antonia Novelo y Echeverría vivió algunos años en Mérida. En esta ciudad nació uno de sus hijos, que fue bautizado el 1º de diciembre de 1769 con los nombres de Juan José de la Cruz.

Estudió don Juan José en el Seminario Conciliar de San Ildefonso. En el XIII curso de filosofía, que inició don Juan Antonio Villarejo y Guerra, el 20 de octubre de 1789, y concluyó el 31 de mayo de 1792, fue uno de los cuatro conmaestros. Fue condiscípulo de don Pablo Moreno y de don Diego O'Horan.

Casó en Mérida el viernes 27 de febrero de 1801 con doña Candelaria de la Ruela, natural de Bolonchen-Ticul, hija legítima de don Manuel de la Ruela y Díaz y de doña Teresa Mendi-cuti y de la Fuente.

Murió en Mérida el martes 5 de enero de 1847, viudo y a la edad de setenta y ocho años.

APCMY, Bautizos, XX, 77v. Casamientos, XI, 80v. Entierros, XXII, 25.

BAQUEIRO, 54.

VALDÉS ACOSTA, I, 386; y II, 389-90.

Artazo.—Clemente Trujillo y Melo.—Juan Manuel Calderón.⁷⁴—Josef Mathías Quintana.—Pablo Moreno.—Josef Casimiro Solís.—José Alexandro López.—Pedro Nolasco Caamal.—Por don Manuel Aké que no sabe escribir, Juan de Dios Henríquez.—Juan de Dios Henríquez, Secretario.—Lorenzo María del Castillo, Secretario.—Vicente Herrera, Secretario”.

Se procedió el domingo 22 del mismo mes de noviembre de 1812 a la renovación del Ayuntamiento, conforme a las normas constitucionales que abolían la perpetuidad de los regidores y su confirmación por el Rey. El acta en que consta el resultado de las elecciones es como sigue:

“En la Sala Capitular de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, a veinte y dos de noviembre de mil ochocientos y doce, hallándose congregados el Señor Intendente y Gobernador y Capitán General, Brigadier de los Ejércitos Nacionales don Manuel Artazo, como Presidente, y los electores nombrados por el pueblo para la elección de su Ayuntamiento Constitucional, a saber don Pablo Moreno, el Pbro. don Vicente María Velásquez, don Joseph Mathías Quintana, el Sr. Coronel don Juan Rivas Vértiz, Teniente Coronel y Comandante del Cuerpo Nacional de Artillería en esta provincia, don Agustín Domingo González, el Presbítero don Rafael Aguayo, el Catedrático de Sintaxis Latina en el Seminario Episcopal don Pedro Almeyda, don Francisco Calero, don Bernabé Negroe, don Pantaleón Cantón, don Juan de Dios Henríquez, el Contador de Diezmos don Pedro Elizalde, el Alcalde primero don Clemente Trujillo y Melo, el Pbro. don Manuel Ximénez, don Buenaventura del Castillo, el Teniente Coronel don Juan Nepomuceno Cárdenas, el Síndico Procurador don Jaime Tintó, don Joseph Francisco Cicero, el Comisario de Guerra don Policarpo Antonio Echánove, Tesorero de la Hacienda Nacional; don Francisco Sauri, el Regidor saliente don Joseph Rendón, el Señor Canónigo Magistral don Ignacio de Cepeda; y por indisposición del Sr. Canónigo de Gracia don Joseph María Calzadilla, don Pedro Joseph Guzmán;⁷⁵ el Sr. Racionero don Joseph Za-

⁷⁴ Don Clemente Trujillo y Melo y don Juan Manuel Calderón eran los Alcaldes Ordinarios que fueron electos para 1812, cuando se inició dicho año.

Rubio MAÑÉ, *Alcaldes de Mérida de Yucatán*, 106.

⁷⁵ Don Pedro José Guzmán era primo del Padre Velásquez, el Capellán de la Ermita de San Juan Bautista, como hijos de dos hermanas, doña Antonia y doña María Alvarado y Zapata. Fue de los más fervorosos sanjuanistas, concurriendo a las reuniones para exponer sus ideas y anhelos.

La familia Guzmán se había establecido en Campeche y a mediados del siglo XVIII se trasladó a Mérida. Don Leandro Guzmán, natural de dicho puerto, hijo legítimo de don Isidro Guzmán y de doña Inés Cisneros, pasó a Mérida casado ya con doña Antonia Alvarado, hija legítima de don Francisco Alvarado y de doña Nicolasa Zapata.

Uno de los hijos del matrimonio Guzmán-Alvarado fue don Pedro José, que nació en la capital de Yucatán el 22 de febrero de 1778 y fue bautizado el 1º de marzo siguiente.

Una de sus hermanas mayores fue doña María Antonia, que nació en Mérida y fue bautizada el 20 de junio de 1767. Casó en primeras nupcias con don José Cruz Mateos de los Buenos Hijuelos. Murió éste en la villa de Valladolid y en segundas nupcias casó doña María Antonia con don Pantaleón Cantón, también sanjuanista, en Mérida el 13 de marzo de 1808. Véase nota 61.

Otra hermana de don Pedro José, también mayor que él, fue doña María Faustina que nació en Mérida y se le bautizó el 28 de diciembre de 1773. Casó con el comerciante catalán

valegui y don José Duarte; precedido el nombramiento de Secretario de la Junta electoral, que por unanimidad de votos recayó en mí el infrascrito, después de asistir a la misa del Espíritu Santo, pidiendo al Padre de las Luces los dirigiese en el cumplimiento de su encargo, y habiendo conferenciado en sesión pública sobre las personas más convenientes para el mejor gobierno del pueblo, con arreglo al artículo séptimo del decreto nacional de veinte y tres de mayo de este año; pasando a la votación fueron electos a pluralidad absoluta de votos para Alcalde primero por veinte votos a don Francisco Calero y segundo por veinte y un votos a don Bernabé Negroe; para Regidor Decano por veinte y quatro votos al Sr. Diputado Dr. don

don Francisco Sauri, el sábado 17 de abril de 1790. Viuda de este primer matrimonio, casó en segundas nupcias el lunes 9 de octubre de 1820 con don Juan Esteban Arfián, cruel perseguidor de los sanjuanistas en 1814 y después Capitán retirado. El Sr. Obispo Estévez les dio las bendiciones nupciales. Véase nota 58 del artículo titulado "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", en este mismo número del *Boletín*.

Otra hermana de don Pedro José, dos años menor que él, fue doña María Loreto que nació el 10 de marzo de 1780 y se le bautizó con los nombres de María Josefa Loreto el 19 siguiente. Casó también con un comerciante catalán don Jaime Tintó, adicto a los sanjuanistas, el jueves 11 de febrero de 1795, cuando ella tenía quince años de edad. Véase nota 41 del artículo titulado "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", en este mismo número del *Boletín*.

Otra hermana de don Pedro José, la menor de todas, doña Juana María, nació el 29 de marzo de 1784 y se le bautizó el 11 de abril. Casó el miércoles 26 de diciembre de 1798 con don José María Bolio y Lara, viudo de doña Atanasia Novelo, hijo legítimo de don Santiago Bolio Torrecilla y de su primera esposa doña Flora de Lara y Argaziz. Tuvo numerosa descendencia este matrimonio, dieciséis hijos, de ellos nueve varones que llevaron los apellidos Bolio Guzmán.

Don Pedro José Guzmán casó el lunes 3 de octubre de 1797 con doña María Manuela Bolio, hija legítima del ya mencionado don Santiago Bolio Torrecilla y de su segunda esposa doña Josefa Salazar y Traconis.

El martes 18 de julio de 1826 murió doña María Manuela Bolio y su viudo don Pedro José Guzmán, un año después, el jueves 31 de mayo de 1827, casó en segundas nupcias con doña María del Carmen de la Cámara, hija legítima de don Bernardino de la Cámara y de doña María Dolores Vergara. El antes célebre rutínero, enemigo inquieto y jurado de los sanjuanistas, seis años después convertido en adicto de ellos, don Francisco de Paula Villegas, Cura de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal, les dio las bendiciones nupciales.

Murió don Pedro José Guzmán el lunes 19 de septiembre de 1831, dejando viuda a doña María del Carmen de la Cámara. En su sepultura, en la ya citada Iglesia Parroquial de San Cristóbal, había la inscripción siguiente:

"Omnis Spiritus laudet Dominum.—Sal. CL.—Aquí yacen los restos de Pedro José Guzmán, cuya alma voló al seno de su Creador el día 18 [la partida del entierro dice que el martes 20 fue sepultado a las veinticuatro horas de su fallecimiento] de septiembre de 1831, a los 53 años.—R. I. P."

Don Pedro José Guzmán tuvo una casa comercial de grandes créditos en Mérida, que giraba en abarrotes y en ferretería. Algunos años después de haberla establecido quedó en consorcio con su yerno, don Juan Esteban Quijano, llevando entonces la negociación el nombre de Guzmán & Quijano. Su hija doña María Manuela Guzmán y Bolio había casado el lunes 16 de julio de 1821 con el citado don Juan Esteban, hijo legítimo del Coronel don Ignacio Quijano y de doña Micaela Cosgaya. El ya mencionado Cura de la Iglesia Parroquial de San Cristóbal, don Francisco de Paula Villegas, les dio las bendiciones nupciales. La boda debió ser suntuosa porque figuraron como testigos el Gobernador y Capitán General, el último del régimen español, Mariscal de Campo don Juan María Echeverry, el Coronel de Ingenieros don Mariano Carrillo de Albornoz, inmediato antecesor en el mando, y el padre de la novia que era entonces el Alcalde Constitucional de la capital de Yucatán y en cuya residencia fue el enlace.

En los registros de bautizos de los hijos de la familia Guzmán-Alvarado aparecen inscritos

Miguel González y Lastiri; ⁷⁶ para segundo Regidor don Agustín Domingo González, ⁷⁷ por veinte y un votos; para tercero Regidor por veinte y dos votos a don José Francisco Cicero; ⁷⁸ para cuarto Regidor a don Pantaleón Cantón, ⁷⁹ por diez y nueve votos; para quinto Regidor por veinte y dos votos a don Francisco Vallado ⁸⁰ y con veinte votos para sexto Regidor a don Pedro Joseph Guzmán; con diez y nueve votos para séptimo Regidor a don Buenaventura Castillo; ⁸¹ por veinte y un votos para octavo Regidor a don Joaquín Quijano; ⁸² a don Antonio Félix de la Torre ⁸³ para noveno Regidor con veinte y un votos; a don Joaquín Chacón ⁸⁴ para dé-

como "mestizos"; pero por un auto de la Curia, despachado el 30 de mayo de 1794, se tachó esa denominación y anotarse entre líneas la de "españoles".

APCMY, Bautizos, XVIII, 158v.; XX, 81; XXI, 121v.; XXII, 57 y XXIV, 48v. Casamientos, X, 39v. y 135v.; XI, 1v. y 32; XIII, 183; y XIV, 67v. Entierros, XIV, 89v.; y XV, 107.

Album Necrológico (Mérida, Yuc., 1873).

VALDÉS ACOSTA, I, 258-9 y 272; II, 442.

⁷⁶ Véase nota 29 del artículo "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", en este mismo número del *Boletín*.

⁷⁷ Véase nota 56 de este estudio.

⁷⁸ Véase nota 88 del otro artículo.

⁷⁹ Véase nota 61 de este estudio.

⁸⁰ Don Francisco Vallado era asturiano y con largos años de residencia en Yucatán. Era natural del lugar de Niembro, en el Concejo de Llanes, Asturias, hijo legítimo de don Francisco Vallado y de doña Gertrudis Teleña. Casó en Mérida el 24 de noviembre de 1775 con doña Petrona Báez, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Francisco Domingo Báez y Perdomo, natural de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, y de doña Isidora Ontiveros y Sabido, de Mérida de Yucatán.

APCMY. Casamientos, VIII, 179.

⁸¹ Véase nota 63 de este estudio.

⁸² Véase nota 74 del otro estudio.

⁸³ Don Antonio Félix de la Torre pertenecía a una familia de origen montañés, que fundó en Mérida de Yucatán don Santos Gil de la Torre y de la Helguera, natural de Laredo, en Santander. Casó en la capital yucateca el 26 de diciembre de 1713 con doña Catalina de Medina, hija legítima del Alcalde Mayor de Tabasco y luego Sargento Mayor de la plaza de Mérida, don Francisco de Medina y Cachón, y de doña María Sánchez de Luna. Su hijo el Capitán don José, nacido en Mérida, casó en esta ciudad el 9 de agosto de 1738, con doña Tomasa de Sosa, natural de esta misma ciudad, hija del Capitán don Juan de Sosa.

Nació don Antonio Félix en Mérida el 25 de septiembre de 1755 y se le bautizó con los nombres de Antonio José María Francisco de Paula Félix Ignacio el 7 de octubre siguiente, hijo legítimo del Capitán don José de la Torre y de doña Tomasa de Sosa.

Casó el 20 de agosto de 1779 con doña Gertrudis de Ancona, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Gerardo de Ancona y Carrillo y de doña Josefa de Cepeda y del Puerto.

Murió viudo, el viernes 11 de agosto de 1827.

APCMY. Bautizos, XIV, 115. Informaciones Matrimoniales, XVI, 112. Entierros, XIV, 124.

VALDÉS ACOSTA, II, 73-4.

⁸⁴ Dos fueron las familias del apellido Chacón que se establecieron en Yucatán y de ambas hubo personas de cierto relieve social en el medio provinciano.

La más antigua fue la que fundó a principios del siglo XVII don Juan Chacón, natural de Fuente del Arco, en Extremadura, hijo de Rodrigo de Paz y de su legítima mujer doña María Chacón, vecinos de dicha villa. Casó en primeras nupcias en Mérida de Yucatán el 22 de octubre de 1604, con doña María Galeaz Dorado, natural de la capital yucateca, hija legítima de Francisco Dorado y de doña María Galeaz; y en segundas con doña Francisca de Aguilar, de la misma naturaleza, hija legítima del Capitán don Alonso de Aguilar y de doña María de Velasco, el 14 de septiembre de 1615.

APCMY, Casamientos, I, 35v. y 49v.

cimo Regidor con veinte y un votos; a don Juan Joseph Trujillo ⁸⁵ para undécimo Regidor con diez y nueve votos; por duodécimo Regidor con veinte y un votos a don Alonso Luis Peón; ⁸⁶ para primer Procurador Síndico a don [Joseph] Matías Quintana por diez y seis votos; para Síndico

Véase "Las Jurisdicciones de Yucatán. La Creación de la Plaza de Teniente de Rey en Campeche", en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, II serie, Vol. VII, pp. 549-631, nota 79.

La otra se estableció a fines del mismo siglo XVII por don Rodrigo Chacón, natural de Marchena (Sevilla) y de origen portugués. Casó en Mérida de Yucatán el 22 de diciembre de 1698 con doña Isabel Caballero, natural de dicha ciudad, hija legítima de Alberto Caballero (Robert Chevalier), natural de San Maló (Bretaña), Francia, y de Inés de Salgado, natural de Campeche.

De esta segunda familia nació el Capitán don Rodrigo José Chacón y se le bautizó en Mérida el 9 de junio de 1715. Casó en primeras nupcias con doña Isabel de Chaves, hija legítima del Castellano de la fortaleza de San Benito, don Andrés de Chaves y de doña Tomasa Alvarez de Avila, originarios de Cádiz; y en segundas nupcias el 12 de enero de 1745 con su sobrina, doña María Antonia de Priego y Montero, natural de Mérida, hija legítima de don Francisco Javier de Priego y Caballero y de doña María Montero y Ruiz de Aguilera. El mencionado don Francisco Javier era natural de Mérida, hijo legítimo del Alférez don Juan Salvador de Priego, natural de Córdoba, España, y de doña María Caballero, hermana de la ya referida doña Isabel Caballero.

Véase "Gente de España en la Ciudad de México, año de 1689", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, II serie, Vol. VII, p. 168.

VALDÉS ACOSTA, II, 206-8.

Del primer matrimonio del Capitán don Rodrigo José Chacón nació en Mérida el 22 de diciembre de 1742 el Canónigo de la Catedral yucateca, don José Joaquín Chacón, a quien mencionaremos más adelante. Murió en dicha ciudad el miércoles 22 de julio de 1812, siendo Dean de dicha Catedral.

Del segundo nació don Joaquín Chacón, que fue bautizado el 26 de septiembre de 1762, con los nombres de Joaquín María José. Casó a las cuatro y media de la mañana del 26 de abril de 1792 con su prima doña Juliana Rendón y Valdés, hija legítima de don Antonio Rendón y Chacón y de doña Felipa Valdés y González. Véase nota 69 de este artículo.

Murió en Mérida el viernes 4 de septiembre de 1818, dejando viuda a doña Juliana Rendón. APCMY. Bautizos, XI, 18; y XVII, 40v. Entierros, X, 187v.; y XII, 24.

VALDÉS ACOSTA, II, 225-6. Este autor proporciona no sólo la fecha sino la hora del casamiento de don Joaquín Chacón; a pesar de que en el registro parroquial de la Catedral no aparece la partida de ese matrimonio. Así también proporciona dicho autor las horas de los nacimientos de los hijos de las familias Rendón-Valdés y Rendón-Buendía.

⁸⁵ En la nota 53 de este artículo proporcionamos noticias de la familia Trujillo e indicamos que hubo un hermano menor de don Clemente Trujillo y Melo que nació el 11 de febrero de 1782.

El miércoles 20 de febrero de 1782 fue bautizado en la Catedral de Yucatán don Juan José Trujillo y Melo, con los nombres de Juan Nepomuceno Desiderio José Ramón, hijo legítimo del Contador de la Real Hacienda don Clemente Rodríguez de Trujillo y de doña Casiana Melo. Fue padrino el Brigadier don Roberto Rivas Bethencourt, entonces Gobernador y Capitán General interino de Yucatán; y el bautizante fue don Rafael del Castillo y Sucre, Chantre de la Catedral, Vicario General y Gobernador de la diócesis, sede-vacante.

Casó en Mérida el miércoles 31 de mayo de 1809 con doña María Josefa Rivas, natural de dicha ciudad, hija legítima del Capitán don Tomás Antonio Rivas y de doña Teresa Chacón y Chaves.

APCMY, Bautizos, XXIII, 35. Casamientos, XII, 98v.

⁸⁶ En la nota 83 del artículo "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", proporcionamos noticias de la familia Peón, relativas particularmente a don Bernardo Peón y Maldonado, hijo del Coronel don Ignacio Peón y Cárdenas y de doña Josefa Maldonado y Cárdenas, y nieto de don Alonso Manuel Peón y Valdés-Noriega.

Hermano menor de don Ignacio fue don Alonso Luis Peón, que nació en Mérida y se le bautizó el 1º de septiembre de 1772 con los nombres de Ildefonso [sic] Luis José, hijo legítimo de don Alonso Manuel Peón y Valdés-Noriega y de doña Leonor de Cárdenas y Díaz.

Procurador segundo a don Joseph Francisco Bates;⁸⁷ en su consecuencia prestaron juramento los referidos Señores Alcaldes y Regidores, a excepción del Sr. Regidor decano Dr. don Miguel González Lastiri y don Joaquín Chacón por hallarse indispuestos, en manos del Sr. Presidente, de guardar la Constitución de la Monarquía española, observar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir religiosamente las obligaciones de sus cargos, con arreglo al artículo trescientos treinta y siete de la citada Constitución; y para su constancia el expresado Sr. Presidente firmó conmigo la presente acta.—*Manuel Artazo.—Juan de Dios Henríquez, Elector Secretario*”.

Dos días después de esas elecciones tomó posesión el Ayuntamiento Constitucional, conforme al acta que sigue:

Casó en Mérida el 18 de marzo de 1799 con doña María Joaquina Cano y Roo, natural de Mérida, hija legítima del Alguacil Mayor don José Antonio Fernández-Cano y Bringas, natural de Ampuero, Santander, y de doña María Josefa Roo y Rodríguez de la Gala, natural de Campeche.

Doña María Joaquina Cano y Roo era prima hermana del ilustre don Andrés Quintana Roo. En los salones de su casa, que ubicaba en el ángulo noreste de la esquina del cruce de las calles 62 y 65, se reunían también los sanjuanistas, recepcionándolos con simpatía. Otro tanto hacía con los rutineros doña Josefa Escudero y Aguirre, viuda de don José Ignacio Pardío, en su casa que miraba frente a la de doña María Joaquina, en el ángulo noroeste de esa esquina.

Murió don Alonso Luis Peón el 2 de septiembre de 1840. Su sepultura se hallaba en la Capilla de San José, anexa a la Catedral, que fue demolida en 1915 para abrir el Pasaje de la Revolución. Dicha sepultura era también la de su esposa, doña María Joaquina Cano y Roo, que murió el viernes 20 de agosto de 1847.

APCMY. Bautizos, XX, 78. Casamientos, XI, 38. Entierros, XXII, 69v.

Album Necrológico (Mérida, Yuc., 1873), p. 30.

⁸⁷ Don José Francisco Bates fue hijo del médico inglés don José Bates, natural de Londres, quien vino a Yucatán el año de 1766, procedente de Jamaica y se estableció en la provincia para ejercer su profesión con Real licencia. Casó en Valladolid de Yucatán con doña Josefa Escobedo. En esa población debió nacer su hijo José Francisco.

MOLINA SOLÍS, III, 384, dice que don José Francisco Bates era un protestante, de origen inglés, que acertó a vivir en Yucatán por aquellos tiempos. Es una información equivocada.

Casó don José Francisco en Campeche, el jueves 23 de octubre de 1788 con doña María Ignacia de Lara, natural de Mérida, hija legítima de don Juan de Lara y Argáiz y de doña Rosa Pinto y Caveró.

Veintitrés años más tarde, en Mérida y el lunes 22 de julio de 1811 aparece casándose con doña Magdalena Vera, hija legítima de don Matías Vera y de doña Josefa Enriquez. No consta en esta partida si don José Francisco era entonces viudo de su matrimonio anterior.

El médico inglés, don José Bates, murió en Mérida el viernes 4 de abril de 1806, dejando viuda a doña Josefa Escobedo.

Los últimos veinte años de su vida los pasó don José Francisco Bates en Tekax, donde murió el 26 de mayo de 1846.

AGNM. Civil, 1335. Carta del Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, don Arturo O'Neill, al Virrey Marqués de Branciforte, escrita en Mérida el 20 de diciembre de 1795, enviándole una relación de los extranjeros que vivían en dicha provincia. Figura en esa lista, en primer término, don José Bates, de 51 años de edad.

APCC. Casamientos, XXI, 48.

APCMY. Casamientos, XII, 144v. Entierros, IX, 188v.

En las partidas de los dos casamientos de don José Francisco Bates aparece como natural de Mérida; pero en los registros parroquiales de bautizos de la Catedral yucateca no aparece. Francisco de P. SOSA, *Manual de Biografía Yucateca* (Mérida, 1866), p. 49.

“En la Sala Capitular de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, a los veinte y quatro días del mes de noviembre de mil ochocientos doce años, hallándose reunidos los Señores Regidores del Ayuntamiento Constitucional, don José Francisco de Cicero, don Francisco Vallado, don Buenaventura del Castillo, don Antonio Félix de la Torre, don Juan José Trujillo, don Alonso Luis Peón, don Pedro José Guzmán, don Pantaleón Cantón, don Agustín Domingo González; los Señores Síndicos don José Mathías Quintana, don José Francisco Bates; y el Sr. Presidente, Intendente, Gobernador y Capitán General, Brigadier de los Ejércitos Nacionales don Manuel Artazo, se procedió al nombramiento de un Secretario, con arreglo a lo dispuesto por la Constitución Política de la Monarquía Española, que por unanimidad de todos recayó en mí el infrascrito; ⁸⁸ asimismo nombraron los Señores del Ayuntamiento por Mayordomo de Propios a don Juan José Espejo y por Mayordomo del Pósito a don Marcelo Villamil; en su consecuencia pasé a prestar en manos del Sr. Presidente el juramento de guardar la Constitución política, observar las leyes establecidas, ser fiel al Rey y cumplir con las obligaciones de mi encargo con arreglo al artículo trescientos treinta y siete de la misma Constitución; y para su constancia firmaron conmigo la presente acta.—*Artazo.— González.— Cicero.— Cantón.— Vallado.— Peón.— Castillo.— Torre.— Guzmán.— Trujillo.— Quintana.— Bates.— Lorenzo Zavala, Secretario*”.

Como puede observarse, no asistió a la toma de posesión el Dr. don Miguel González Lastiri que había sido electo Regidor decano. El 27 siguiente hubo cabildo y entonces sí estuvo presente el mencionado Diputado a Cortes, como consta en el acta que sigue:

“En la Sala Capitular de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, a los veinte y siete días del mes de noviembre de mil ochocientos doce, y primero de nuestra Constitución política, hallándose reunidos los Sres. Presidente del Ayuntamiento, el Sr. Intendente, Gobernador y Capitán General don Manuel Artazo, don Agustín Domingo González, don Francisco Cicero, don Francisco Vallado, don Pantaleón Cantón, don Buenaventura del Castillo, don Antonio Félix de la Torre, don Alonso Luis Peón, don Juan José Trujillo, y los Sres. Síndicos don José Mathías Quintana y don Francisco Bates; habiéndose presentado a prestar el juramento prevenido por la Constitución, el Sr. Diputado en Cortes don Miguel González Lastiri, como electo Regidor de este Ilustre Ayuntamiento, pasó a hacerlo en manos del Sr. Presidente, advirtiendo antes de prestarlo: que no estando obligado a recibir cargo alguno, como miembro que es del Congreso Nacional, no podía menos que hacer presente que sólo el deseo de ofrecer en obsequio de su patria todo lo que fuese compatible con sus destinos, admitía aquella carga concejil en atención a que la utilidad general reclamaba la asistencia de su persona en este cuerpo, como un letrado instruido y como un ciudadano

⁸⁸ Lorenzo de Zavala, que así obtenía el primer cargo público de su vida, a la edad de 25 años. Preparamos estudios acerca de las primeras actividades de este personaje en Yucatán, que publicaremos en el *Boletín*.

que podía ilustrar en aquellas materias de que se tiene poco conocimiento; en su consecuencia admitía y admitió dicho empleo por los motivos expresados; y habiendo prestado el juramento de guardar la Constitución, observar las leyes y ser fiel al Rey, cumplir con sus obligaciones de su encargo, pasó a tomar asiento en el Ayuntamiento. Y para su constancia firmaron conmigo el infrascrito Secretario la presente acta. Y al tiempo de firmar se advirtió no haberse expresado la condición que expuso el Sr. Diputado sobre que no le perjudicase la admisión del nuevo encargo al derecho que tiene a sus dietas, lo que atendido accedió el ilustre Ayuntamiento; así mismo se acordó comisionar al indicado Sr. Diputado, en compañía del Sr. Síndico don José Mathías Quintana y los Ciudadanos don Pablo Moreno y don Jaime Tintó para formar las ordenanzas municipales de esta capital, con arreglo a la atribución 8ª de lo que toca al cargo del Ayuntamiento, conforme al artículo 321 de la Constitución; igualmente se acordó comisionar a los Sres. González, Cicero y Torre para una conveniente división de cuarteles, para facilitar el buen arreglo de policía, nombrándose los alcaldes correspondientes a este objeto. Con lo que se concluyó esta acta, que firmaron conmigo.— *Artazo.— González Lastiri.— González.— Cicero.— Valladolid.— Cantón.— Castillo.— Peón.— Quintana.— Torre.— Trujillo.— Bates.— Lorenzo Zavala, Secretario.*”

En el siguiente cabildo, que se celebró el 1º de diciembre del mismo año de 1812, después de discutir el mejor abasto de carnes se trató del punto que sigue:

“convencido el Ilustre Ayuntamiento de la necesidad de conciliarse la confianza de la provincia, sobre sus intenciones, que son las de procurar los progresos de los ramos de agricultura, industria, artes y comercio, convida a los regidores de los pueblos y demás lugares a concurrir con él, para que cooperando a tan sagrados objetos pueda lograrse el fin para que fueron empleados y dejar satisfechos a la nación, al público y a su conciencia”.

Otro punto tratado fue “felicitar al Augusto Congreso por la publicación de la sabia Constitución política de la Monarquía, sancionada el diez y ocho de marzo del presente año, remitiendo una exposición leída en la mañana del día de hoy; participando al mismo tiempo la instalación del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad. . .”

El 4 de diciembre de dicho año celebró sesión el Ayuntamiento y en ella el Gobernador Artazo informó de un oficio que había recibido del Dr. González Lastiri, en que le hacía presente “el derecho que tiene a sus dietas, corridas desde el mes de julio del presente año, respecto a no haberse acabado su diputación y hallarse licenciado por el Superior Gobierno. . .” Manifestó el mismo Sr. Artazo haber consultado el caso con el Auditor interino, don José María Origel, y que éste había considerado conveniente hacerlo saber al Ayuntamiento. Añadió el Capitán General “que

opinaba que previo aviso a los Sres. Síndicos, para lo que tuviesen por conveniente, opinaba que se debían subministrar las dietas corridas al Sr. Diputado hasta la disolución de las actuales Cortes extraordinarias”. Y se hizo constar en el acta que dichos Sres. Síndicos, don José Mathías Quintana y don José Francisco Bates, “accedieron por su parte, considerando justa dicha solicitud, como también el que los propios de la ciudad de Campeche deben sufrir a proporción el pago de este tan preferente crédito”.

En la del 11 de dicho mes de diciembre se trató de la dotación de los emolumentos para el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Zavala, haciendo constar éste en el acta que “se procedió a tratar sobre la asignación que debía hacerse al Secretario del Ayuntamiento para su subsistencia, con arreglo al artículo 320 de la Constitución, que pone en manos de los ayuntamientos dicha asignación; y habiendo discutido sobre este objeto, con la debida circunspección, se acordó que mientras se arreglaban las ordenanzas municipales (que se están formando) se le señalaban quatrocientos pesos anuales, fuera de los gastos extraordinarios de papel, amanuenses y otros que puedan ocurrir”.

En esa misma sesión del 11 “se leyeron dos oficios del Sr. Intendente, Gobernador y Capitán General don Manuel Artazo, relativos a las dietas del Sr. Diputado don Miguel González y Lastiri, de que se hizo mención en el acuerdo del día quatro de este mes; en uno de dichos oficios se halla inserta una contestación de los Sres. Ministros de Hacienda Pública, por la que hacen presente a Su Señoría la escasez de numerario en el Erario Público, y al mismo tiempo le participan hallarse cierta cantidad del fondo de alhóndiga, cuya caja se halla en la misma Contaduría; y respecto a ser deudor este fondo al de la Hacienda Nacional en la cantidad de seis mil doscientos quatro pesos, convenían los dichos Sres. Ministros en que de esta cantidad se satisficiese al Sr. [González] Lastiri en todo o en parte, hasta donde alcanzase la mencionada cantidad”. Se autorizó al Secretario, Sr. Zavala, para recoger las cuentas de la alhóndiga, desde el año de 1799 hasta el de 1811 para esclarecer el asunto.

En la sesión del 16 del mencionado mes de diciembre, se continuó la discusión pendiente en la anterior:

“habiendose tratado de dar contesto a un oficio de los Sres. Ministros de Hacienda Pública, recibido en la sesión anterior, relativo a un crédito del fondo de alhóndiga al depósito de justicias, en cantidad de doce mil pesos, acordaron se contestase a los Sres. Ministros que el Ilustre Ayuntamiento tendría presente dicho crédito y que comenzaba ya a poner los medios convenientes para cubrir éste y otros, previendo el aumento del expresado fondo de alhóndiga y de todos los de su inspección”.

En la sesión del 18 del mismo mes, el Secretario Zavala tomó nota de que “habiéndose abierto la sesión del día de hoy con la lectura de una representación del Señor Síndico segundo, don José Francisco Bates, relativa a las elecciones de electores y juntas parroquiales de los pueblos de esta provincia, hacían presente al Ilustre Cabildo que siendo el cuerpo destinado para mirar por la felicidad pública y principalmente para cooperar con sus facultades, qualesquiera que sean, al mejor establecimiento y planteación de la Constitución política, se comprobase que el poderoso influjo de los Sres. Curas y Subdelegados era uno de los mayores obstáculos para poder ejecutarse la Constitución con la libertad y decoro que exige el espíritu de la misma, y por lo mismo pedía al Ayuntamiento interpusiese su personalidad para que la Junta Preparatoria tomase la medida de remitir comisionados a los pueblos con el objeto de instalar los ayuntamientos y demás encargos, instruyendo a los vecinos que no podrán de otra manera obrar con la exactitud necesaria. Acordó el Cabildo que se pasase dicha representación a la Junta Preparatoria con su recomendación”.

En la siguiente, que se celebró el 22, se hizo constar que “habiéndose abierto la sesión con la lectura de un oficio del Excmo. Sr. don Benito Pérez, por el que avisaba a este Ilustre Ayuntamiento, su arribo a Panamá, ofreciendo sus obsequios al mismo cuerpo; acordó el cuerpo que se contestase al dicho Señor con las expresiones de la más sincera gratitud”.⁸⁹

Así inició sus actividades el Ayuntamiento Constitucional, compuesto por una mayoría de sanjuanistas, cuya elección demostraba el fuerte predominio moral que habían ganado los que se reunían en la Ermita de San Juan Bautista.

Ya hemos visto que la Diputación Provincial se formó casi totalmente de rutineros,⁹⁰ y conforme al artículo 323 de la Constitución todos los encargos que debía desempeñar el Ayuntamiento quedaban “bajo la inspección de la Diputación Provincial”, debiendo rendir anualmente cuenta justificada de los caudales públicos que hubiese recaudado e invertido.

Extractamos de las actas del cabildo ya transcritas, los resultados de esas elecciones para valorizar el triunfo de los sanjuanistas en las elecciones municipales. En la sesión del 19 de noviembre de 1812 fueron electos veinticinco electores con un total de 2,683 votos, en la forma siguiente:

1	Pablo Moreno.	225 votos.
2	Pbro. Vicente María Velásquez.	198 „

⁸⁹ “Acuerdos del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mérida, de noviembre de 1812 a diciembre de 1813”. Instituto Yucateco de Antropología e Historia, Mérida, Yucatán. Archivo del Ayuntamiento de Mérida.

⁹⁰ Véase pp. 197-8.

3	Joseph Mathías Quintana.	196	”
4	Coronel Juan Nepomuceno Rivas Vértiz.	170	”
5	Agustín Domingo González.	168	”
6	Pbro. Rafael Aguayo.	164	”
7	Pedro Almeyda.	154	”
8	Francisco Calero.	140	”
9	Bernabé Negroe.	129	”
10	Pantaleón Cantón.	106	”
11	Juan de Dios Henríquez.	101	”
12	Pedro Elizalde.	97	”
13	Clemente Trujillo y Melo.	96	”
14	Pbro. Manuel Ximénez.	93	”
15	Buenaventura del Castillo.	76	”
16	Capitán Juan Nepomuceno Cárdenas.	75	”
17	Jaime Tintó.	65	”
18	Joseph Francisco Cicero.	63	”
19	Policarpo Antonio Echánove.	60	”
20	Francisco Sauri.	60	”
21	José Rendón.	54	”
22	Cgo. Ignacio Cepeda.	49	”
23	Cgo. Joseph María Calzadilla.	48	”
24	Cgo. Joseph Zavalegui.	48	”
25	Joseph Duarte.	48	”

Suma total 2,683 votos.

De estos veinticinco electores once resultaron sanjuanistas con un total de 1,461 votos, o sea el 54.45% de la suma total. Esos sanjuanistas eran los PP. Velásquez, Aguayo y Jiménez Solís; los comerciantes don José Mathías Quintana, don Agustín Domingo González, don Francisco Calero y don Jaime Tintó; el catedrático de sintaxis latina don Pedro Almeyda; y los ciudadanos don Pantaleón Cantón, don Juan de Dios Enríquez y don Buenaventura del Castillo.

Los rutineros sólo obtuvieron seis electores con un total de quinientos siete votos: el Coronel Rivas Vértiz, los Contadores Elizalde y Trujillo, los Canónigos Calzadilla y Zavalegui, y el ciudadano don Juan José Duarte.

Ocho de los electores con 715 votos, no se sabe de ellos que fueran de uno u otro partido: don Pablo Moreno que obtuvo el mayor número de votos, 225, y era entonces el Secretario del Gobernador Artazo; el Capitán Cárdenas, el Tesorero Echánove, el comerciante Sauri, el Canónigo Cepeda y los ciudadanos Negroe, Cicero y Rendón.

Tres de esos electores no eran yucatecos: Calero y González eran canarios y Echánove era vasco.

En las elecciones para formar el Ayuntamiento Constitucional, que se

celebraron en la sesión del 22 de noviembre, se obtuvo el resultado siguiente:

Alcalde primero:	don Francisco Calero.	20 votos.
Alcalde segundo:	don Bernabé Negroe.	21 "
Regidor decano:	Dr. don Miguel González Lastiri.	24 "
2º Regidor:	don Agustín Domingo González	21 "
3º "	don José Francisco Cicero.	22 "
4º "	don Pantaleón Cantón.	19 "
5º "	don Francisco Vallado.	22 "
6º "	don Pedro Joseph Guzmán.	20 "
7º "	don Buenaventura del Castillo.	19 "
8º "	don Joaquín Quijano.	21 "
9º "	don Antonio Félix de la Torre.	21 "
10º "	don Joaquín Chacón.	21 "
11º "	don Juan Joseph Trujillo.	19 "
12º "	don Alonso Luis Peón.	21 "
1er. Procurador Síndico:	don Joseph Mathías Quintana.	16 "
2º "	" don Joseph Francisco Bates.	No se especificó el número de votos.
Secretario:	don Lorenzo Zavala.	Unanimidad.

El primero de los dos Alcaldes era sanjuanista y el segundo no pertenecía a ninguno de los dos partidos. Cinco de los doce Regidores eran sanjuanistas: González, Cantón, Guzmán, Castillo y Peón. Ninguno era rutinero. Siete no estaban ni en uno ni en otro partido: González Lastiri, Cicero, Vallado, Quijano, de la Torre, Chacón y Trujillo. Los dos Síndicos Procuradores y Secretario eran sanjuanistas y de los más fervorosos: Quintana, Bates y Zavala. Zavala y González Lastiri obtuvieron el mayor número de votos.

Ninguno de los concejales era eclesiástico. Tres no nacieron en Yucatán: Vallado era asturiano, y Calero y González eran canarios.

El historiador Molina Solís clasifica a los sanjuanistas en dos grupos, llamando al más numeroso como "liberales católicos", y dejando para "liberales doctrinarios" a Lorenzo Zavala y a José Francisco Bates.⁹¹

⁹¹ Cita como "liberales católicos" a los PP. Velásquez, Jiménez Solís, Oreza, Aguayo y Gutiérrez; a don José Matías Quintana y sus hijos; a don Alonso Luis Peón, don Manuel Carvajal, don Pantaleón Cantón, don Pedro Almeida, don Pedro José Guzmán, don Julián Molina Bastante (abuelo de Molina Solís), don Pedro Manuel de Regil y don Fernando del Valle.

Debe advertirse que de los dos hijos de don José Matías Quintana, el mayor don Andrés salió de Yucatán en 1808 para estudiar en la Universidad Real y Pontificia de México y en ese año los que se reunían en la Ermita de San Juan Bautista no entraban en actividades políticas. Así podemos afirmar que don Andrés Quintana Roo no fue en realidad un sanjuanista.

Los tres últimos no pueden ser llamados sanjuanistas, porque no vivían en Mérida: Molina Bastante era vecino de Bolonchen-Ticul y en cuanto a Regil y del Valle residían en Campeche.

Advierte Molina Solís que “es error craso juzgar que el rutinero era un partido católico integral en su personal y en sus principios; existía por el contrario en él análoga división, pues mientras unos eran sinceramente católicos, había otros volterianos y también quienes creían que la religión era máquina política adecuada para dominar a los ignorantes”.

Añade que “los partidarios del absolutismo, los cuales unos por apego a ciertos privilegios, otros por amor a sus intereses y otros en fin, asustados por las recientes catástrofes a que la revolución del 93 había arrasado a Francia, creían ver algo de nefasto en cualesquiera sentimientos de amor a la libertad y preferían continuar gobernados por un monarca absoluto a correr los riesgos del gobierno libre”.⁹²

Había cierto sistema de clan en la organización de los sanjuanistas, porque se agruparon entre parientes, que demuestra aspectos sociales del medio yucateco muy poco analizados: al Padre Velásquez lo acompañaban sus sobrinos don Lorenzo y don Agustín Zavala (hijos de su primo don Anastasio Zavala y Velásquez) y su primo hermano don Pedro José Guzmán (hijo de su tía doña Antonia Alvarado). Los cuñados de don Pedro José Guzmán estaban también con él en las reuniones de la Ermita de San Juan Bautista: don Jaime Tintó, don Buenaventura del Castillo y don Pantaleón Cantón.⁹³ A don José Matías Quintana lo seguían su hijo don Tomás Domingo Quintana Roo,⁹⁴ sacerdote, su yerno don Francisco Ca-

Es cierto que la influencia de los sanjuanistas se proyectó hacia toda la provincia, fomentando las ideas del liberalismo y promoviendo la adhesión al constitucionalismo; pero fue a partir de 1812.

⁹² MOLINA SOLÍS, III, 386-8.

⁹³ Véanse notas 61, 63 y 75. También la nota 41 del artículo “El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...”, en este *Boletín*.

⁹⁴ Don Tomás Domingo Quintana Roo fue el tercero de los hijos de don José Matías Quintana y de doña María Ana Roo. Era el hermano menor inmediato de don Andrés Quintana Roo.

Nació en Mérida el 3 de marzo de 1789 y se le bautizó el martes 10 siguiente. Estudió en el Seminario de San Ildefonso. Fue alumno a nivel de “conmaestro” del XX curso de filosofía, que estuvo a cargo de don Pedro Souza, del 21 de octubre de 1805 al 12 de enero de 1809. Cursó luego los estudios eclesiásticos y recibió las órdenes sacerdotales de manos del Sr. Obispo Estévez el 13 de marzo de 1813.

Fue Cura Párroco en varios pueblos de Yucatán. Sucesivamente entre 1813 y 1829, en las poblaciones siguientes: Temax, Dzidzantun, Yobain y Cacalchen. En 1829 se le trasladó a Mérida para ser Cura de la jurisdicción parroquial de Santa Ana, que era entonces barrio de indios de la capital yucateca. En 1831 volvió a los curatos de los pueblos y hasta 1836 fue titular de Hocabá y Motul, sucesivamente. Los últimos veinticuatro años de su vida los pasó como Cura de la Iglesia Parroquial de Santiago, otro barrio de indios de la ciudad de Mérida.

Se doctoró en Cánones y Teología, en la Universidad de Yucatán. Ganó fama de gran orador. Promovió obras de beneficencia. Protegió los estudios y la formación intelectual de jóvenes que no tenían recursos económicos para ello, distinguiéndose entre éstos el Dr. don Crescencio Carrillo y Ancona, historiador de Yucatán y Obispo de esa diócesis, 1887-1897.

Murió el Sr. Cura Quintana Roo en Mérida el domingo 14 de octubre de 1860, a la edad de setenta y un años.

lero,⁹⁵ su cuñado don Agustín Domingo González⁹⁶ y su sobrino político don Alonso Luis Peón (casado con doña María Joaquina Cano y Roo).⁹⁷ Don Pedro Almeida y don Juan de Dios Enríquez eran con cuñados, casados respectivamente con doña María Exaltación y doña Faustina Villamil y Solís, primas del P. Jiménez Solís.⁹⁸

También entre los rutineros había el sistema de clan. El corifeo de éstos, don Pedro Escudero y Aguirre como asimismo su hermana doña Josefa, promovían la oposición al liberalismo. Les seguía en esta campaña su cuñado don Pedro Elizalde, dos veces emparentado con la familia Escudero, casado en primeras y segundas nupcias con doña María Encarnación y doña María Ignacia Escudero y Aguirre.⁹⁹ Además del clan de los Escu-

Vivía en la casa N° 555 de la Calle 59 cuando su hermano Andrés visitó Yucatán, en diciembre de 1841, después de treinta y tres años de ausencia de su tierra natal. Fue a desempeñar una comisión del Gobierno Nacional para reincorporar a Yucatán a la República. Se hospedó en esa casa donde residía su hermano, muy cerca de la Iglesia Parroquial de Santiago. Refiere Carrillo y Ancona que cuando don Andrés arribó a la ciudad de Mérida, entrando "a hora avanzada de la noche, dícele a su familia: ¡Mi primera visita a San Ildefonso, al Colegio Seminario! Es tarde, le replicaron, es hora en que ya encontrarías cerradas sus puertas, espera el día de mañana. ¡Oh, no espero!, contesta y rápido encamina sus pasos al Seminario para tener el consuelo de dar en derredor de la manzana una vuelta entera, mirando con el amor y la ternura de su alma de héroe y su corazón de poeta, aquel edificio monumental en que recibiera la educación de su juventud y cuyos muros le evocaban el dulce recuerdo de antiguos amigos y compañeros".

CARRILLO Y ANCONA, *El Obispado de Yucatán*, 848.

APCMY. Bautizos, XXVII, 104v. Entierros, XXXI, 117v.

ASAY. Becas y Ordenes, Leg. 32.

BAQUEIRO, 59.

VALDÉS ACOSTA, III, 364-5. Equivoca este autor las fechas del nacimiento y bautizo de don Tomás Domingo.

⁹⁵ Véase nota 59.

⁹⁶ Véase nota 56.

⁹⁷ Véase nota 86.

⁹⁸ Véanse notas 52 y 58.

⁹⁹ Véase nota 60 del estudio "El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...", y la 62 de este artículo.

El genearca de la Familia Escudero en Yucatán, el Factor de la Real Renta del Tabaco don Pedro Manuel Escudero y Gilón, murió en Mérida el jueves 19 de octubre de 1786, dejando viuda a doña María Francisca de Aguirre, a su único hijo don Pedro Manuel Escudero y Aguirre, y a sus hijas doña María Josefa, la mayor de ellas, doña María Encarnación y doña María Ignacia. Vimos en la nota 62 que las dos últimas casaron sucesivamente con el Contador don Pedro Elizalde.

La dicha doña María Josefa nació en Campeche el 29 de agosto de 1772 y se le bautizó con los nombres de María Josefa Ignacia el 2 de septiembre siguiente. A la edad de 14 años casó en Mérida, el miércoles 25 de enero de 1786, con don José Ignacio Pardío, natural de dicha ciudad, viudo de doña María Antonia Solís y Zavalegui (que había muerto en Mérida el 21 de enero de 1782), hijo legítimo de don José Pardío y de la Cerda y de doña Manuela Inés del Puerto y Méndez.

Murió doña María Josefa Escudero y Aguirre, viuda de don José Ignacio Pardío, en Mérida el lunes 24 de abril de 1854.

Sus hermanas menores, doña María Encarnación y doña María Ignacia, nacieron en Mérida

dero había entre los rutineros el de los Rivas, cuya figura relevante era el Coronel don Juan Rivas Vértiz y a quien seguían sus sobrinos, el Capitán de Artillería don Ignacio Basilio Rivas y el Capitán de Milicias don José Ignacio Rivas y Chacón.¹⁰⁰

el 13 de enero de 1780 y el 31 de julio de 1783, respectivamente. La primera fue bautizada el 20 de dicho mes de enero con los nombres de María de la Encarnación Josefa Romualda, y la segunda el 6 de agosto de 1783, con los nombres de Ignacia María Ana Antonia Josefa. Fueron las que casaron con don Pedro Elizalde.

APCC. Bautizos, XXII, 32.

APCMY. Bautizos, XXII, 42v., y XXIII, 165. Casamientos, IX, 100. Entierros, VII, 99, y XXVII, 161v.

VALDÉS ACOSTA, II, 461. Equivoca este autor las fechas del nacimiento y bautizo de doña María Encarnación.

Don Gerónimo del CASTILLO nos informa en su *Diccionario*, 294-5, que don Pedro Manuel Escudero y Aguirre fue muy apegado a las ideas antiguas, y queriendo sustraer a un honrado menestral, a quien protegía mucho del torbellino de las nuevas ideas en el primer período de la Constitución de Cádiz, tomó el partido de sacarlo a paseo en su carruaje todas las tardes, lo que bastó para que sus correligionarios “desconfiasen de él y no le admitiesen en sus juntas”.

De doña María Josefa refiere que era “de una capacidad e instrucción poco comunes en las personas de su sexo, que fue el oráculo de toda su familia en los asuntos más graves y de más trascendentales consecuencias”.

MOLINA SOLÍS, III, 575: que don Pedro Manuel “escuchaba con agrado las opiniones de su hermana doña Josefa, que por su ilustrado talento brilló mucho en Mérida y cuyo salón era el centro de los prohombres del partido absolutista, como el de doña Joaquina Cano éralo de los liberales”.

Véase nota 86.

¹⁰⁰ En la nota 55 proporcionamos extensa información de los orígenes de la familia Rivas que se estableció en Tenerife, Islas Canarias, y luego se trasladó a Yucatán. Mencionamos entonces a los hermanos don Guillermo y don Lucas Rivas, hijos de don Lucas Rivas y de doña Inés Peraza de Ayala.

Don Guillermo, natural de Victoria de Acentejo, Tenerife, casó en Mérida de Yucatán el 24 de noviembre de 1721 con doña Juana de Herrera, natural de dicha ciudad, hija legítima del Capitán don Cristóbal de Herrera y Medina y de doña Juana Rodríguez de Fonseca y Fernández de Córdoba, asimismo originarios de Islas Canarias.

Murió doña Juana de Herrera el 14 de julio de 1747 y su viudo casó en segundas nupcias con doña Luisa Arroyo, natural de Campeche, el 15 de diciembre de 1748.

Murió don Guillermo el 27 de noviembre de 1756, dejando viuda a doña Luisa Arroyo.

El primogénito de la familia Rivas-Herrera fue don Tomás Antonio, bautizado el 27 de diciembre de 1723. Casó en primeras nupcias el 30 de octubre de 1748 con doña Ana Rodríguez; y en segundas el 8 de diciembre de 1758 con doña Teresa Chacón y Chaves, hermana del Canónigo don José Joaquín Chacón, hijos del Capitán don Rodrigo José Chacón. Véase nota 84.

Del segundo matrimonio del Capitán don Tomás Antonio, el primogénito fue el Capitán don José Ignacio Rivas y Chacón, que fue bautizado el 11 de agosto de 1759 con los nombres de José Ignacio Francisco Esteban María. Casó en primeras nupcias el 19 de agosto de 1784 con doña María Andrea del Puerto, hija del célebre abogado yucateco Lic. don Estanislao José del Puerto y Solís y de doña María Olaya Vásquez de Moscoso y Fernández de Buendía. Murió doña María Andrea el miércoles 8 de junio de 1788; y don José Ignacio casó en segundas nupcias con doña María Antonia Valdés y Bolio, hija legítima de don Francisco Valdés y de doña María Antonia Bolio y Bolívar, el sábado 9 de octubre de 1790.

Murió don José Ignacio en Mérida el viernes 13 de agosto de 1824, dejando viuda a doña María Antonia Valdés y Bolio.

De esta rama de la familia Rivas, establecida en Yucatán, quedó numerosa descendencia de los segundos matrimonios de don Tomás Antonio y de su hijo don José Ignacio.

Del carácter de don Pedro Manuel Escudero nos hace el Dr. Sierra O'Reilly un interesante retrato:

“Era a la sazón Secretario de la Diputación Provincial un personaje de los que más influencia ejercían entonces en los negocios públicos del país. Don Pedro Escudero y Aguirre, que después fue Ministro de Real Hacienda en Campeche, era un individuo que sin embargo de su débil y valetudinaria constitución orgánica, poseía en un grado eminente las cualidades más propias para hacerse, no sólo un hombre útil, sino necesario, indispensable al partido a que pertenecía. Sagaz, activo, de penetración y de suficiente sangre fría para despreciar los tiros de sus enemigos: puede asegurarse que en la época de la primera Constitución española, era el brazo fuerte del partido rutinerio en que estaba filiado. Ninguno conoció mejor el genio de don Pablo Moreno, ni supo sacar un partido más ventajoso de la especie de apatía que era como característica en este individuo. Sin tener, ni con mucho, la sólida y profunda instrucción de don Pablo, don Pedro Escudero

APCMY. Bautizos, VIII, 24, y XVI, 23v. Casamientos, VI, 103v.; VIII, 44v. y 47; IX, 61, y X, 50. Entierros, IV, 44v.; VII, 131v., y XIII, 122.

De la otra rama, la que mencionamos se estableció en Yucatán por don Lucas José Rivas y Peraza de Ayala, también natural de Victoria de Acentejo, Tenerife, Canarias, tenemos pocas noticias porque sus descendientes se dispersaron en diversas poblaciones de la provincia, donde los archivos parroquiales se han perdido a causa de la Guerra de Castas.

Don Lucas José casó en primeras nupcias en Mérida el 23 de enero de 1723 con doña Francisca Gutiérrez Centurión, natural de dicha ciudad, hija legítima de don José Gutiérrez Centurión y de doña Catalina de la Rosa Hernández. Viudo de la referida doña Francisca, casó en segundas nupcias el 19 de mayo de 1738 con doña María Antonia López del Valle, natural de dicha ciudad, hija legítima del Capitán don Diego López y de doña Juana del Valle. Numerosa descendencia hubo del segundo matrimonio.

Entre los hijos de dicho segundo casamiento, los que adquirieron mayor relieve social fueron el Canónigo Dr. don Lucas Rivas y el Capitán de Artillería don Ignacio Basilio Rivas. Ambos nacieron en Mérida. El primero fue bautizado el 11 de noviembre de 1743 y el segundo el 22 de junio de 1758.

Estudió el Dr. don Lucas en el Seminario de San Ildefonso y en el II curso de filosofía, que estuvo a cargo del Dr. don José Díaz de Tirado, desde febrero de 1759 hasta el 13 de abril de 1761, ocupó el “primer lugar incorrecto”. En el mismo Seminario tuvo a su cargo el VIII curso de filosofía, que inició el 19 de octubre de 1777 y concluyó el 8 de abril de 1779. Siguió la carrera eclesiástica.

Trató de ganar la oposición a la Canonjía Magistral en la Catedral, cuando se publicó el edicto de convocatoria el año de 1781, que había quedado vacante por ascenso a Maestrescuela del titular anterior, Dr. don Luis Joaquín de Aguilar. Se concedieron seis meses para preparar las pruebas y el único que se presentó fue el citado Dr. don Lucas, que tenía todo el apoyo de su tío el Brigadier don Roberto Rivas Bethencourt, entonces Gobernador y Capitán General interino. Venció ese término y se expidió nuevo edicto de convocatoria. En esta segunda ocasión intervino el Obispo, Fray Luis de Piña y Mazo, para excitar al Dr. don José Joaquín Chacón (cuñado del Capitán don Tomás Antonio Rivas y Herrera, primo hermano éste del Dr. don Lucas), a quien consideraba más digno y con mayores méritos. Se hizo el examen y triunfó el Dr. Chacón.

En carta que escribió el Obispo al Rey informó por qué había preferido al Dr. Chacón y no al Dr. Rivas. Que consideraba a éste como “inepto” y aquél como “más maduro por su edad [la diferencia de edad entre ambos no era más que de un año, en que era mayor el Dr. Chacón] y más antiguo sacerdote”. Que el Dr. Chacón había obtenido “por oposición la cátedra de filosofía en este Seminario Tridentino, que sirvió el otro sin ella...” Que “sus actos literarios públicos han sido en mayor número, es Sacristán Mayor de mi Santa Iglesia Catedral con

le confundía y embarazaba con sus argumentos vivísimos, con sus epigramas y con aquellos golpes certeros que sabe dar a tiempo un escritor diestro para confundir a su adversario. Desde muy joven Escudero se había granjeado una cierta popularidad en la sociedad de aquel tiempo. Cuando el Sr. Piña y Mazo desplegó toda la acerbidad de su carácter contra el célebre Padre Lara, persiguiéndole con un encarnizamiento de que apenas había ejemplar en el país, este ilustre eclesiástico encontró la protección de la familia Escudero, que por su posición independiente no tenía nada que temer de las iras del prelado. Don Pedro Escudero y Aguirre era entonces discípulo del Padre Lara, y tomó con un calor tan vivo la causa de su maestro, refugiado en casa de su padre, que se dirigió él mismo a la secretaría episcopal, en donde ocurrió una escena que si bien no intimidó al Sr. Obispo, porque el Sr.

funciones de Tesorero, habiéndosele conferido este beneficio a concurso, del mismo modo que un curato... , aventajando por lo mismo a su competidor que hasta ahora ninguno ha administrado". Que "lo ha servido y sirve con tal esmero y rectitud, que a su celo en custodiar las alhajas pertenecientes al tesoro de la Iglesia se debe en mucha parte su conservación y permanencia, pues no sólo se niega a prestarlas sin mi licencia al mayor respeto, sino que dándome parte de los menoscabos y extravíos que resultaban de lo contrario, me ha movido a precaverlas con las más serias providencias". Que "por su empleo de Sacristán Mayor tiene frecuentemente ejercicio en el servicio del coro y oficio divino, de que enteramente se halla faltó el Dr. Rivas, a quien jamás se ve en las funciones de Iglesia, ni aun en aquellas que son de obligación de todo el clero". Que "pudiera yo haberle amonestado y corregido, si deseoso de conservar al menos la paz exterior con su tío [el gobernador y Capitán General don Roberto Rivas Bethencourt], no estuviera firmemente resuelto a disimular estas y otras cosas que no tocan a la substancia de mi pastoral ministerio". Que "se ha ejercitado también el Dr. Chacón en predicar sólidamente el Santo Evangelio, que es el instituto peculiar de la prebenda disputada, lo que no ha ejecutado el Dr. Rivas".

Que "por el IV Concilio Mexicano fue nombrado el Dr. Chacón Examinador Sinodal de esta diócesis, circunstancia que se echa de menos en su coeditor, y aunque hasta ahora carece de aprobación aquel Sínodo Provincial, con todo, en virtud de lo ordenado al fin del tomo Regio, fecho en San Ildefonso a 21 de agosto de 1769, para que sobre ciertos puntos se pudiese provisionalmente en ejercicio, se halla en posesión y actual ejercicio del ministerio de Examinador, desempeñándolo con tan justa y saludable integridad que nada me deja que desear".

Que "sus letras, sana doctrina, aplicación, virtud y recogimiento verdaderamente sacerdotal, que me lo hacen estimar como uno de los más ejemplares eclesiásticos de mi diócesis y contar con él para su arreglo, me movieron a confiarle la importantísima enseñanza de la Teología, bajo los juramentos, plan y métodos delineados en su título, de que dirijo a Vuestra Magestad el testimonio (Núm. 3), no sólo para recomendar su persona por la buena cuenta que ha dado de tan grave encargo, sino también para que incidentalmente vea el tal conato con que me dedico a desarraigar los abusos, extinguir el laxo modo de opinar en materias morales, consecuente al uso de ciertas sumas romancistas demasiado perniciosas y afianzar el sólido moral de la Iglesia, de que pende el bien público de la sociedad, poniendo en observancia las disposiciones canónicas y las religiosas cédulas de Vuestra Magestad, propias de un monarca tan pío y católico. Como catedrático de la referida facultad, no sólo asiste el Dr. Chacón a las conferencias morales semanarias que acabo de establecer y preside mi Provisor [el Dr. don Rafael del Castillo y Suerel] en mi ausencia, sino que las regenta con mucho aplauso suyo y aprovechamiento de todo el clero que asiste a ellas, a excepción del Dr. Rivas, de lo que también me desentiendo por el motivo antes indicado".

Que "hasta en los actos literarios del presente concurso ha manifestado el Dr. Chacón mayores aptitudes que su contendiente. Las ventajas que le hizo en la lección y argumentos no fue generalmente sensible; pero sí la del sermón en sí, y por el tono grato y sonoro de su voz, exacta pronunciación de los resabios guturales de la lengua dominante de estos indios mayas, soltura de la oración, estilo verdaderamente concionatorio y decente figura de su persona, cualidades que le faltan al Dr. Rivas, y más que todas la última. Concluido visiblemente su sermón antes de la hora, le fue forzoso agregar muchas cláusulas impertinentes para llenarla, a

Piña no se dejaba intimidar muy fácilmente, a lo menos le detuvo por algún momento en la vía vejatoria que había emprendido. Con el Padre Lara se hallaba tan bienquisto en la población, el joven Escudero fue considerado como un pequeño héroe, y su firmeza y valor eran aplaudidos.¹⁰¹

“Cuando llegó la época de que se organizase la sociedad sanjuanista para fomentar las ideas liberales, Escudero no fue por cierto de los que se indig-

lo menos en la apariencia, cuando el Dr. Chacón empezaba la segunda parte al tiempo de picarle la campanilla”.

Que “finalmente, siendo como es el Dr. Rivas un eclesiástico a la verdad recogido, estudioso y de honestas costumbres... con todo no es apto para obtener la Magistralía aun de grado positivo, ni puede entrar en comparación con su competidor, porque después de haberse enfermado de loco frenético conserva muchas reliquias de este mal, haciéndose temer el nuevo acceso o repetición a que ordinariamente están sujetos los que lo han padecido”.

Que “las referidas ventajas del Dr. Chacón sobre su concurrente, tan públicas y notorias como los defectos de éste, movieron a los cuatro jueces de los cinco que formaban el sínodo, no sólo a elegir al primero para colocarlo en el primer lugar de la nómina (constante del testimonio Núm. 4 que se acompaña), sino también a excluir de ella enteramente al Dr. Rivas, y a mí me estrechan a suplicar a Vuestra Magestad, que atendiendo a que mi Iglesia, reducida a la pobre dotación de ocho prebendas, necesita para el regular desempeño de sus obligaciones, de que todos sean útiles y completamente idóneos, que sirva presentar al Dr. don José Joaquín Chacón para la Canonjía Magistral vacante, conforme a la expresada propuesta mía y de mi Cabildo...”

CARRILLO Y ANCONA, 928-32.

Muy cerca de los setenta años de edad, murió el Dr. Rivas en Mérida el sábado 20 de marzo de 1813.

Su hermano menor, el Capitán de Artillería don Ignacio Basilio Rivas casó en Mérida el 1º de septiembre de 1777 con doña Olaya Espínola, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Ciprián Espínola, natural de Génova, y de doña María Isabel Sanguino, también originaria de Génova.

Murió doña Olaya en Izamal el sábado 16 de mayo de 1801. En la partida de su entierro se hizo constar que no testó por “no tener de qué dejar”.

Don Ignacio Basilio casó en segundas nupcias con la sobrina de su difunta esposa, doña María Candelaria Espínola, hija legítima de don Manuel Antonio Espínola y de doña María Ignacia Nolasco Bermejo. No acaeció este casamiento en Mérida, porque no aparece en los registros parroquiales; pero sí el bautizo de su hija María Dolores de Jesús, el jueves 12 de enero de 1804.

Esta familia Espínola fue fundada en Mérida por don Ciprián, natural de Génova, que casó con doña María Isabel Sanguino, hija de don Jorge Sanguino, también natural de Génova, casado en Mérida con doña María Gandulla. Don Ciprián murió en Mérida el 31 de enero de 1765 y su viuda el 20 de enero de 1771. Don Jorge el 21 de julio de 1761 y su viuda el 4 de enero de 1765.

Don Ignacio Basilio Rivas vivió en Izamal, en Hochtún, en Espita y en la villa de Valladolid, de cuya jurisdicción fue Subdelegado a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Creemos que él fue electo por el distrito de Izamal para representarlo en la Diputación Provincial.

APCMY. Bautizos, XI, 45v.; XV, 137, y XXXVI, 11. Casamientos, VI, 110v.; VII, 94v., y IX, 62. Informaciones Matrimoniales, XV, 32. Entierros, V, 59v., 121 y 124v.; VI, 31, y XI, 11v. Archivo Parroquial de Izamal. Entierros, V, 13.

BAQUEIRO, 49 y 51.

¹⁰¹ El Dr. don José Nicolás de Lara pertenecía a una de las familias más distinguidas de Yucatán, nació en Mérida el 5 de diciembre de 1751. Cursó sus estudios en el Colegio de San Javier, que los jesuitas tenían en Mérida, y cuando éstos fueron expulsados en 1767, pasó a terminarlos en el Seminario de San Ildefonso.

El Padre Lara fue sacerdote austero y dinámico, cuyas mayores inquietudes fueron renovar el Seminario, de que fue nombrado Rector el 16 de abril de 1780. El Dr. Sierra O'Reilly nos

naron y declamaron contra aquella especie de club masónico, o sociedad jacobina, como la llamaban los rutineros. Nada de eso; Escudero en vez de escandalizarse, quiso conocer íntimamente las ideas y tendencias de los sanjuanistas. El Padre Velásquez, el Padre don Mauricio Gutiérrez, don José Matías Quintana y los principales fundadores de la asociación eran amigos suyos, les trataba con bastante confianza y familiaridad, y no era hombre que creyese, como desgraciadamente creen los más de nuestros partidarios políticos, que por divergencia de opiniones, y ni aun por el choque de intereses encontrados, los que eran opuestos en modo de pensar y de obras políticamente, debiesen chocarse y romper lanzas de una manera estrepitosa. Así, pues, solía al principio concurrir a las juntas de San Juan, y aunque por todas razones era y no podía menos de ser un rutinerito desatado, los liberales llegaron a persuadirse que se lo atraerían a sus filas. Más fácil hubiera sido lo contrario; esto es, que Escudero les hubiese hecho desertar de sus banderas. Al fin la división se hizo más marcada, la prensa comenzó a explicarse con causticidad y virulencia, y entonces don Pedro se replegó a su propio terreno a combatir con armas iguales. De entre los escritores rutineros que sostenían las rancias ideas, no hubo uno que manejase la pluma como él, con más destreza, ni el ridículo con más gracia y soltura. Cargábanle sus adversarios con cierto frenesí convulsivo, en prosa, en verso y de todas for-

dice que poseía un talento extraordinario, que por ser consciente de estos méritos se fue haciendo independiente y orgulloso. Además, su carácter impetuoso lo empujaba a la rebelión.

En el mismo año que tomó posesión del cargo de Rector, como seis meses después, llegó a Yucatán un nuevo Obispo, Fray Luis de Piña y Mazo, benedictino, que a fuer de castellano recio era duro de genio. Sus resoluciones eran enérgicas y el modo de hacerlas cumplir ásperas y violentas.

Pronto se suscitaban hondas diferencias entre ambos personajes. Consideró Fray Luis que el Padre Lara tomaba atribuciones que no le correspondían. Así lo juzgaba insubordinado a su jerarquía. Esta situación llegó a su punto culminante cuando el Obispo procesó al Cura Párroco de Umán, don Luis Antonio de Echazarreta, y el Rector salió en defensa del acusado, haciéndolo con vehemencia. Inmediatamente ordenó el prelado la destitución del Padre Lara, expulsándolo del Seminario en forma encendida y ruidosa. Acaeció esto el 9 de agosto de 1785.

Esta destitución provocó un motín entre los estudiantes y entonces el Obispo persiguió con tenacidad al que fuera Rector del Seminario. Este tuvo que abandonar Yucatán y se refugió en la ciudad de México, amparado por el Arzobispo, Dr. don Alonso Núñez de Lara y Peralta. Luego se hizo fraile agustino en México.

Ya llevaba el hábito de San Agustín cuando sus superiores le ordenaron que fuera a Yucatán para dar pública satisfacción al Obispo. Obedeció en 1791 y en la Catedral yucateca pronunció un sermón en desagravio al Sr. Piña y Mazo, de quien se dice no quedó conforme.

Murió el Padre Lara en México el 6 de enero de 1808.

El referido Obispo escribió varias cartas a Carlos III, acusando al rebelde sacerdote yucateco de tener abandonado el Seminario y por este motivo haberlo destituido de la rectoría. Esas cartas llevaron las fechas siguientes: 28 y 30 de septiembre de 1785, 10 y 14 de enero de 1786, y 2 de junio y 17 de diciembre de 1788.

José TURRISA [anagrama de Justo Sierra], "Dr. Fr. José Nicolás de Lara", en *Registro Yucateco*, II (Mérida de Yucatán, 1845), pp. 81-101.

Dr. Justo SIERRA O'REILLY, "Galería Biográfica de los Sres. Obispos de Yucatán. D. Fr. Luis de Piña y Mazo", en *Registro Yucateco*, IV (Mérida de Yucatán, 1846), pp. 371-2 y 373-4.

BAQUEIRO, 30 y 69.

CARRILLO Y ANCONA, 909-11.

MOLINA SOLÍS, III, 284-7.

mas; y Escudero, después de leer con estoicismo verdaderamente heroico los tres o cuatro artículos que se le consignaban diariamente, solía tener la singular ocurrencia de entrar en su volanta, dirigirse a San Juan, invitar al Padre Velásquez a dar un pasco, y salir efectivamente con él por todas las calles de la ciudad a fin de introducir en el ánimo de los pocos avisados la creencia de que el Padre Velásquez tal vez no era muy decidido por las ideas que aparentaba sostener. Después se dirigía a su bufete, se armaba de su pluma y descargaba sendos tiros a sus enemigos, pero siempre sin alterarse, ni cambiar de humor".¹⁰²

Otro de los rutineros, de que hace interesante descripción de su carácter el Dr. Sierra O'Reilly, es de don Juan José Duarte, refiriéndola así:

"Entre los personajes que figuraban en el círculo político de aquella época, había uno que llamaba muy particularmente la atención por algunos rasgos característicos de su espíritu excéntrico y original, y sobre todo por sus nobles ensueños de fundir en uno los partidos disidentes. Queremos hablar del Diputado de Provincia don Juan José Duarte, distinguido y recomendable compatriota nuestro, que no hace mucho tiempo desapareció de la escena del mundo.

"Don Juan José Duarte había sido condiscípulo de don Pablo Moreno; y en aquella época en que se granjeaba la palma de grande e insigne escolar, lanzando gritos estentóreos y formulando frases vacías que nada significaban en la verdadera filosofía, Duarte se granjeó cierta reputación de saber, que no había motivo ninguno para considerar fundada, porque ni la clase de tareas a que se consagró después en la vida civil, ni sus hábitos de una vida activa dedicada a los negocios mercantiles exclusivamente, podían infundirle ciencia ninguna, a lo menos hasta el grado que muchos se figuraban. Duarte era, es verdad, de un talento claro, vivo e incisivo en algunas ocasiones. Además, la especie de fanatismo con que vio siempre la escuela peripatética, en que se había atestado la cabeza de toda esa absurda fraseología que nuestros mayores creyeron candorosamente que era la quinta esencia del saber humano, le daba cierto prestigio en el ánimo del vulgo ignorante, que tomaba por oro lo que no era más que oropel. Todo esto merecía disculpa, pues que al cabo no existían entonces los medios que, aunque imperfectamente, hemos llegado a poseer en nuestro tiempo.

"Como quiera, nadie podría hoy negar a don Juan José Duarte intenciones muy rectas, patriotismo muy sincero y un positivo deseo de que se mejorase la condición social del pueblo. Además, su modo de decir era gracioso, y alguna vez cortó el nudo de la dificultad, insuperable al parecer, con sólo un chiste, o una peregrina ocurrencia de las que siempre tenía a mano un completo repertorio. En la época a que nos referimos, el Sr. Duarte pertenecía sinceramente al Partido Rutinero, porque creía que el liberalismo tenía tendencias exageradas y aspiraba a derribar el trono y el altar, que era la usada fórmula de los enemigos del progreso social y político. Ahora bien, sin la existencia ligada y simultánea del trono y del altar, y eso con todas

¹⁰² Dr. SIERRA O'REILLY, *Los Indios de Yucatán*, II, 102-3.

las exageraciones del absolutismo más rígido e intolerante, don Juan José Duarte ni concebía una sociedad bien organizada, ni veía sino Marats, Heberts, Robespierres y demás personajes de la época del terror en la Revolución Francesa. La clase de sociedad que frecuentaba, que era la de los canónigos y otros rutineros de elevada categoría, no le daban lugar de formarse una opinión propia y personal en semejante asunto.

“Ninguno vaya a figurarse por eso, que adoptadas esas creencias pretendiese sostenerlas a punta de lanza, desatándose en injurias, invectivas e improperios contra los sanjuanistas. Nada de eso. Además de tener muchos y buenos amigos personales en aquella sociedad, representaba en ella un papel importante don Rafael Aguayo, clérigo ilustrado, discípulo distinguido de don Pablo Moreno y sobrino carnal de don Juan José Duarte, que le amaba con un afecto casi paternal.¹⁰³ Por eso, siguiendo los impulsos de su espíritu conciliador, en vez de entablar polémicas venenosas, ni atacar con causticidad a sus adversarios políticos, cuidaba siempre de atraerles a la paz, predicando la unión y la concordia entre los leales súbditos españoles. Elegido Diputado de Provincia, trabajó activamente, aunque sin éxito alguno, en fundir a los sanjuanistas y serviles, lo cual era lo mismo que pretender incorporar el agua y el aceite.¹⁰⁴

Representaba al distrito de Tekax en la Diputación Provincial don José María Ruz, cuyas actividades no parecen haber sido de alguna trascendencia.¹⁰⁵

Por Campeche fue electo Diputado don Andrés Ibarra, quien pertenecía a una familia establecida en ese puerto por un técnico en astilleros. Era don Andrés yerno del que más tarde fue Teniente de Rey en esa plaza, don Juan José de León, que reivindicó permanentemente los derechos de ese empleo a la sucesión del gobierno de la provincia.¹⁰⁶

¹⁰³ Véase nota 57.

¹⁰⁴ Dr. SIERRA O'REILLY, II, 111-2.

Véase nota 73.

¹⁰⁵ Don José María Ruz nació en Mérida y se le bautizó con los nombres de José María de la Cruz el 4 de mayo de 1750, hijo legítimo de don Manuel Ruz y de doña María del Rosal.

Casó en la misma ciudad el martes 8 de enero de 1794 con doña María Manuela Mimenza, natural de dicha ciudad, hija legítima de don Fermín Mimenza y de doña Paula Ancona.

Murió en Mérida el lunes 18 de octubre de 1813, dejando viuda a doña Manuela Mimenza. APCMY., Bautizos, XIII, 26. Casamientos, X, 119. Entierros, XI, 24.

¹⁰⁶ Don Andrés Ibarra nació en Campeche el 20 de octubre de 1766 y se le bautizó con los nombres de Andrés Miguel José el 27 siguiente, hijo legítimo de don Francisco Damián Díaz de Ibarra, natural de Málaga, Maestro de carpintero de ribera, y de doña Manuela Montero, natural del Presidio del Carmen.

Estudió en Mérida, en el Seminario de San Idefonso, el X curso de filosofía que estuvo a cargo de don José María Calzadilla, del 25 de octubre de 1782 al 30 de abril de 1785.

Casó en Campeche el jueves 7 de enero de 1796, en primeras nupcias, con doña María Marcelina Ortega, natural de dicho puerto, hija legítima de don Raimundo Ortega y de doña Rita Machado.

Era el Alcalde Ordinario de Campeche cuando casó en segundas nupcias, el jueves 21 de agosto de 1806, con doña María Dolores de León, natural de dicho puerto, hija legítima del

Al Diputado por Valladolid, don Diego O'Horan, Cura Párroco y Vicario de esa villa, se le señala como uno de los rutineros más fervorosos.¹⁰⁷

De todos ellos y de los que integraron la Diputación Provincial en 1812, fueron dos eclesiásticos españoles los que mayor pugna desarrollaron contra los sanjuanistas y eran familiares del Sr. Obispo Estévez y Ugarte. Se les tacha de ser de muy bajo nivel moral. Fueron don Francisco de Paula Villegas y don Manuel Pacheco.

En la biografía del citado Sr. Estévez y Ugarte, escrita por su sucesor en el Obispado, Dr. Carrillo y Ancona, dice con fuerte sentido de panegírico, que cuando aquél vino a su diócesis en 1802 trajo "a muchos sacerdotes jóvenes y clérigos minoristas que tuvieron tiempo sobrado en Málaga para ofrecérsele..." Añade que también trajo en su compañía "a quienes su bondadoso corazón no pudo rechazar, aunque se dice que no todos supieron aquí corresponder a la generosa acogida que les dispuso".

Menciona en una nota quiénes fueron esos sacerdotes y minoristas, además del Provisor que lo acompañó, el Dr. don Juan María de Herrero y Ascaró, de quien se hacen elogios por su talento y ciencia: don Antonio Fernández Montilla, don Pedro José Hurtado, don Antonio Maíz, don Francisco de Paula Rodríguez, quien fue el primer Secretario de Cámara y Gobierno del referido Obispo, y los ya citados don Francisco de Paula Villegas y don Manuel Pacheco. Que hubo otros más que murieron de fiebre amarilla poco después de arribar a Yucatán.

Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros don Juan José de León, natural de San Agustín de la Florida, y de doña María Guadalupe González.

Murió repentinamente en Campeche, el viernes 4 de junio de 1819, dejando viuda a doña María Dolores de León.

APCC. Bautizos, XX, 166v. Casamientos, XXI, 88v.; y LXIX, 84. Entierros, XV, 152v.

BAQUEIRO, 53.

¹⁰⁷ Véase nota 21.

De su hermano, el Lic. don Tomás Antonio O'Horan, diez años menor que don Diego, nos dice el Dr. Sierra O'Reilly:

"El Lic. O'Horan disfrutaba de una reputación muy bien sentada y, podemos repetirlo, muy bien merecida. Natural de Campeche, desde muy joven le habían enviado sus padres al Colegio Real de San Ildefonso de México, en donde había hecho estudios brillantes, logrando en su carrera los honores más distinguidos. Apenas fue recibido de Abogado en la Real Audiencia territorial, cuando le fue conferido el empleo de Asesor del Consulado de Veracruz, cuyo destino era considerado como de los más eminentes, lucrativos y de influencia. Su comportamiento en una plaza tan distinguida, su acierto en las más graves resoluciones, su laboriosidad e incesante estudio, no sólo confirmaron el buen concepto que había sabido granjearse, sino que le abrieron el camino de la alta magistratura, en que entró más adelante, siendo nombrado por la Corona Ministro Fiscal en la Real Audiencia de Guatemala. En su tránsito de Veracruz a Madrid se había detenido algún tiempo en su provincia natal, en donde su familia gozaba de estimación, mantenía muy buenas relaciones y conexiones, sobre todo por el puesto que ocupaba uno de sus hermanos: don Diego O'Horan era Cura y Vicario de la villa de Valladolid y su partido, e individuo además de la Diputación Provincial."

Dr. SIERRA O'REILLY, II, 92.

Además de esta información proporcionada por el autor de *El Obispado de Yucatán*, tenemos las noticias que consigna el Dr. Sierra O'Reilly con sus jugosos comentarios:

“Personas imparciales, y que aman tanto como nosotros la ilustre memoria del Sr. Estévez, le tildan su sobrada indulgencia en la represión de los delitos, su facilidad en aceptar hombres ignorantes para el sacerdocio, y la preferencia que dio en muchos casos a los individuos de la comitiva que trajo de España; es decir, que no siempre su cabeza pudo triunfar del corazón. No entraremos en el examen de estos cargos, que nos parecen ciertamente muy delicados, porque no podemos hoy interpretar los verdaderos motivos de la conducta de este eminente prelado. Diremos tan sólo que entre los individuos de su familia hubo hombres de un saber profundo, como el Sr. Herrero, y de una generosidad marcada como el Dr. Fernández de Montilla, a cuya protección y beneficencia debemos personalmente nuestra carrera literaria.”¹⁰⁸

Del ya citado Padre Villegas, nos dice el mismo Dr. Sierra O'Reilly:

“Cuando llegó al país en mayo de 1802, estaba ya ordenado de sacerdote y ejercía ciertas funciones al lado del diocesano. Ignoramos cuál haya sido su carrera anterior, y aunque era muy fácil averiguar esto, no nos parece que conduzca a cosa alguna para la ilustración del presente escrito. Sabemos sí, y la fuente de nuestras noticias en este punto es pura y limpia, que ese eclesiástico no era de costumbres puras. La excesiva bondad del Sr. Estévez, que no pudo negarse en Zamora y Málaga, a las solicitudes de los que esperaban medrar bajo su influencia y protección en su Obispado de América, cuya pobreza no era a la cuenta muy conocida, le hizo rodearse de un séquito numeroso que cualquiera habría tomado por fausto y ostentación vana, si no se hubiesen reconocido después el candor y modestia casi angelical del prelado. Pero estas mismas cualidades, muy buenas en sí pero que fácilmente pueden producir perniciosos efectos, le hicieron admitir indistintamente a todos los pretendientes, y por dos o tres individuos recomendables y de un mérito inminente, plagó a la Iglesia yucateca de una turba de hombres corrompidos que acabaron de relajar las costumbres del clero que, si antes no eran muy severas, después del contacto y ejemplo de los familiares del Sr. Estévez, llegaron a ser verdaderamente escandalosas. Testigo, toda la generación que está acabando de pasar. Tal vez aún no sea tiempo de hablar este lenguaje por algunas consideraciones; pero es el de la verdad, y no debe vacilarse.

¹⁰⁸ Dr. SIERRA O'REILLY, “Galería Biográfica de los Sres. Obispos de Yucatán, Dr. don Pedro Agustín de Estévez y Ugarte”, en *Registro Yucateco*, IV (Mérida de Yucatán, 1846), pp. 443-6.

CARRILLO Y ANCONA, 955.

El Dr. don Antonio Fernández de Montilla, maestro y protector del Dr. Sierra O'Reilly, murió en Mérida a los 68 años de edad, el martes 30 de octubre de 1838, cuando su discípulo y protegido tenía 24 años.

APCMY., Entierros, XIX, 37.

“Entre esos individuos, era muy notable el papel que representaba el Padre Villegas. Movable, de imaginación ardiente, de talento no común, de instrucción muy regular y de mucha facilidad de producirse con gracia y despejo, puede afirmarse que era el alma de aquel cuerpo [el de los rutineros]. Una especie de cinismo constituía su carácter, y las intrigas y combinaciones tenebrosas eran su elemento. La crónica escandalosa repite mil anécdotas, que la historia no debe acoger; pero el género a que esas anécdotas se refieren contribuiría por fuerza a hacer formar un juicio muy desfavorable acerca de este eclesiástico. Quédense enhorabuena en la esfera a que están reducidas, y en los periódicos más notables de las primeras épocas de la libertad de imprenta en Yucatán. Nosotros no iremos a extraerlas de allí para convertir en libelo una publicación seria y decente. Nos bastará decir que ellas son de un carácter bastante odioso, mas no por eso desmentido jamás. Lo cierto es que el Sr. Villegas, después de obtener en Palacio los empleos más lucrativos, obtuvo el curato más pingüe y rico del Obispado: el curato de Hecelchakan, que en aquel tiempo producía a beneficio del párroco una renta anual de doce a catorce mil pesos. Preguntad a los antiguos feligreses del Cura Villegas, qué obras de beneficencia, utilidad y ornato emprendió; qué hizo para morigerar e instruir a su pueblo; qué ejemplo le dio, y qué documentos de moral y de doctrina le presentó para su edificación, y la respuesta sencilla y candorosa que escuchéis será la prueba más concluyente de la moderación con que hablamos de este personaje histórico. El vicio de la hipocresía es ciertamente uno de los más odiosos que reconoce la moral pública: bajo este respecto el Cura Villegas era acaso irreprochable. Su desmoralización no estaba disfrazada; al contrario, ostentaba cierta especie de complacencia en hacerse patente a todo el mundo tal cual era, desafiando las miradas escudriñadoras de sus enemigos. Los medios que la riqueza de sus rentas ponían en sus manos, paralizaban todos los tiros que le podían ser dirigidos. Sólo había un nombre que respetase y era el de su amo el Sr. Estévez; pero también tenía todo el talento y destreza competentes para saber interponerse entre la voz pública y ese nombre, de manera que en vez de perder crédito y honores, sólo ganaba más y más el favor del diocesano.

“Cuando por primera vez resonaron en el país las ideas liberales, y el Padre Velásquez personificó su pensamiento favorito en la sociedad de San Juan, el Cura Villegas por capricho, por curiosidad o por opinión, pretendió incorporarse en aquella sociedad, en donde entraron muchos que después la abandonaron desde el momento en que pudieron comprender sus tendencias. El Cura Villegas fue uno de éstos y con aquella viveza apasionada que le era característica, fue a refugiarse a las más elevadas filas del *rutinerismo*, desde donde puso en juego todos los resortes que podía manejar para hacer perder su crédito a los sanjuanistas y destruir en un principio la obra predilecta del Padre Velásquez. Trabajó en efecto con tal empeño y actividad que desde luego comprendieron los liberales que se las habían con un enemigo temible. Entonces se apoderó la prensa liberal de esa ajada reputación y la dio al público en espectáculo. Un hombre libertino y desmoralizado es siempre un objeto odioso para el público, por más corrompido que éste sea; pero si ese hombre es un sacerdote que con su vida y ejemplo debe ser una lección viva de moral cristiana, todo el mundo está de acuerdo en hacer subir de punto el

horror repulsivo y el escándalo que causa un espectáculo semejante. Tal fue lo acaecido con el Cura Villegas, si bien encomendando la defensa de su persona a su propio talento contaba con un abogado muy hábil que hacía muy difícil y disputable la victoria.”¹⁰⁹

Del ya citado don Manuel Pacheco, poca información se proporciona. Sólo se nos dice que este Sr. Cura de Tihosuco era “enemigo acérrimo de la Constitución y de todo sistema liberal”.¹¹⁰

Entre estos clérigos rutineros y sanjuanistas había una notable diferencia, como entre los PP. Villegas y Velásquez o entre los PP. Pacheco y Justis. Austeridad y abnegación abundaba entre los citados sanjuanistas. Ambiciones y apetitos entre los mencionados rutineros.

Eran conscientes esos sacerdotes sanjuanistas de lo mucho que había por depurar y reformar, pues no podían ignorar la conducta escandalosa que desplegaban muchos de los curas párrocos, que ya se convertía en hábito del pueblo presenciarlo y tolerarlo, viviendo en lujos, placeres mundanos y en el más lamentable descuido de sus gravísimos y delicados deberes ministeriales. Que

“todo esto lo sabían y comprendían bien aquellos hombres de costumbres puras, celosos de la buena doctrina, amantes apasionados del género humano, y cuya juventud y poca experiencia les hacía ver con sorpresa y horror aquellas faltas que merecían el nombre de crímenes públicos. Su ilustración bien conocida, el papel distinguido que representaban entre el clero inferior, sus tareas ministeriales, todo debía hacerles creer y esperar que muy pronto estarían llamados a regir las iglesias de la diócesis; y por tanto es preciso convenir en que su celo era puro, desinteresado y dirigido únicamente al mejor orden de la sociedad y vida cristiana, supuesto que con el deseo que mostraron siempre de que los abusos clericales se extirpasen, se hacían indirectamente la guerra más decidida. No eran curas aún; pero estaban en camino de serlo, y ese camino lo tenían más franco y expedito con sólo moderar su ardor, no ostentarse amigos sinceros de los oprimidos y cerrar los ojos en presencia del desorden. Pero no; nada de esto hicieron, ni consintieron en hacer una transacción inmoral entre su propia conciencia y sus intereses.”¹¹¹

Otro de los familiares del Sr. Estévez y Ugarte que hemos mencionado, don Antonio Maíz, nombrado Rector del Seminario de San Ildefonso en 1809, lo fue hasta el 1º de mayo de 1813. Molina Solís dice que era “un conspicuo rutinero”, y añade que era un “joven español de vigorosa cons-

¹⁰⁹ Dr. SIERRA O'REILLY, II, 117-8.

¹¹⁰ Dr. SIERRA O'REILLY, II, 102.

¹¹¹ Dr. SIERRA O'REILLY, II, 57.

titución, elevada estatura y muy acentuadas facciones, pero de tan mediano talento cuanto poca instrucción. . . ”¹¹²

Los catedráticos más distinguidos del Seminario eran entonces sanjuanistas, destacándose entre ellos don Manuel Jiménez Solís (el llamado Padre Justis), don Mauricio Gutiérrez, don Pablo Oreza y don Manuel Carvajal.¹¹³

¹¹² MOLINA SOLÍS, III, 391-2.

¹¹³ En la nota 35 proporcionamos breves datos biográficos del Padre Gutiérrez y algunos otros de don Manuel Carvajal y sus hermanos. Ahora ampliaremos los de este catedrático de artes o filosofía en el Seminario.

Dijimos que nació en Mérida el 2 de abril de 1788 y fue el hermano mayor del Padre Francisco Carvajal y de don José Segundo Carvajal, Gobernador y Comandante Militar del Departamento de Yucatán (régimen centralista), 1829-1831, hijos del Secretario del Obispo Piña y Mazo, don Antonio Carvajal de la Vega.

Don Antonio era natural de la villa de Noreña, Asturias, hijo legítimo de don Antonio Carvajal y de doña María de la Vega. Inició sus estudios para clérigo en España y vino a Yucatán para terminarlos como familiar del citado Obispo. En Mérida renunció a esa carrera. El sábado 26 de junio de 1784 firmó sus esponsales en la casa de su futura suegra doña Juana de Cárdenas y Díaz. El jueves 1º de julio siguiente fue la boda con doña María Francisca Caveró, natural de Mérida, hija legítima de don Diego Caveró y Castro y de la citada doña Juana de Cárdenas y Díaz. En esta familia Caveró había algunos eclesiásticos de cierto rango.

Don Manuel Carvajal estudió en el Seminario de San Ildefonso, en compañía de su hermano Francisco. Fueron ambos “conmaestros” en el XVIII curso de filosofía, que estuvo a cargo de don Francisco Bravo, del 20 de octubre de 1803 al 23 de abril de 1806.

Tuvo a su cargo el XXIII curso de filosofía en el mismo Seminario, desde el 26 de octubre de 1812. Dicho curso no pudo terminarlo por la rebelión en mayo de 1813, que ya hemos referido. Lo concluyó el Dr. don José María Guerra.

Casó el jueves 26 de noviembre de 1818 en el oratorio de la residencia del Factor de la Real Renta del Tabaco, con la hija de éste, doña Mariana Sánchez Crespo. Sus padres fueron don Agustín Sánchez y Aristigui, natural de Panamá, y de doña Josefa Crespo y del Rizo.

Murió el miércoles 30 de julio de 1862, dejando viuda a doña Mariana Sánchez.

Fue don Manuel Carvajal muchos años Secretario General de Gobierno y Gobernador interino del Estado de Yucatán, en 1832.

APCMY. Bautizos, XXVI, 211. Casamientos, IX, 57; y XIII, 117v. Entierros, XXXI, 181v.

BAQUEIRO, 57 y 60.

Del Padre Oreza tenemos la información siguiente:

Nació en Mérida el 24 de enero de 1785 y se le bautizó con los nombres de Pablo Timoteo el lunes 31 de dicho mes, hijo legítimo de don Nicolás Antonio Oreza y Alvarez, natural de Campeche, soldado del Batallón de Castilla, y de doña Juana Enriquez y Ramos, natural de Mérida, que casaron en esta ciudad el 7 de octubre de 1778.

Su abuelo paterno, don Lucas Oreza, era natural de la ciudad de Lavagna, en la República de Génova. Casó éste en Campeche el 18 de noviembre de 1743 con María de la Rosa Salguero y en otras nupcias con doña Josefa Alvarez. De este último matrimonio nació don Nicolás Antonio, que ya hemos mencionado.

El Padre Oreza estudió en el Seminario de San Ildefonso. Fue condiscípulo de los hermanos Carvajal, don Manuel y don Francisco, y como ellos “conmaestro” en el XVIII curso de filosofía a cargo de don Francisco Bravo, cuya cátedra se desarrolló del 20 de octubre de 1803 al 23 de abril de 1806.

Recibió las órdenes sacerdotales de manos del Sr. Estévez y Ugarte, en diciembre de 1808.

Fue Rector interino del Seminario en 1825. Fue Cura Párroco en varios pueblos de Yucatán. En 1848 lo fue de Izamal.

Murió en Mérida el martes 3 de junio de 1862, siendo Arcediano de la Catedral.

APCMY. Bautizos, XXV, 144. Informaciones Matrimoniales, XV, 111v. Entierros, XXXI, 177v.

APCC. Casamientos, III, 40v.

BAQUEIRO, 57 y 70.

Con excepción del último, los demás eran eclesiásticos; y los dos primeros fueron alumnos de don Pablo Moreno.

Con un rutinero en la rectoría y catedráticos sanjuanistas, tenía que producirse el choque en el Seminario y un rompimiento violento.

La divergencia entre el Rector y los catedráticos se hizo evidente con una lucha al principio sorda, nos dice Molina Solís. Pronto

“estalló de manera franca y abierta. Ni los catedráticos liberales disimularon su oposición, ni el Rector ocultaba que con sobrada pena acertaba a tolerarla; a depender de su mano, hubiérala sofocado desde su nacimiento con la destitución de los profesores; pero estaba de por medio el Señor Estévez con el alto aprecio que hacía de ellos, y se resignó a sufríroslos, hasta que un hecho imprevisto acabó por provocar la escisión estrepitosa.

“Había en el establecimiento un cepo en que se castigaban algunas faltas de los alumnos, metiéndoles en él las piernas, y por esta circunstancia era el instrumento mirado con particular aborrecimiento entre los estudiantes; motivo suficiente para que una noche varios colegiales, protegidos por alguno de los catedráticos, lo quemasen sin dejar huella del autor del incendio. El Rector don Antonio Maíz se empeñó en investigar los autores del suceso, sin duda para castigarlos, lo cual produjo exasperación y enojo entre los estudiantes, algunos de los cuales, traspasando los límites del decoro y del respeto llevaron su pasión hasta el exceso de faltar al respeto debido al Rector, quien penetrado de profunda desazón renunció su encargo en los primeros días del mes de mayo de 1813.¹¹⁴

“Como el Rector pertenecía al partido rutinero, su separación del Seminario fue saludada con aplausos por los liberales, quienes dirigieron sus esfuerzos hasta conseguir colocar a la cabeza de dicho plantel de enseñanza uno de los suyos; a cuyo fin se hicieron valer ante el Señor Obispo instancias, súplicas, recomendaciones y por último recurrióse al medio de dirigirse los colegiales en cuerpo, hacia la hora del mediodía al Palacio Episcopal, con objeto de solicitar que uno de los candidatos liberales se encargase de la dirección del colegio. El Obispo los recibió con agrado, los trató con afabilidad; pero no obsequió sus deseos, y esto en vez de hacerlos cejar dioles aliento, confiando en que la benevolencia y flexibilidad de carácter del prelado les permitiría triunfar, si se le seguía instando con tesón. Acogiéronse, pues, a la protección de don José Matías Quintana, una de las personas más respetadas e influyentes, que prometió apoyar la petición, dirigiéndose al efecto a la morada del Sr. Estévez; en larga entrevista agotó todos los

¹¹⁴ Consta que don Antonio Maíz renunció la rectoría el 1º de mayo de 1813.

Dr. Justo SIERRA O'REILLY, “Noticia histórica de los Señores Rectores que ha tenido el Seminario Tridentino de esta capital desde su fundación hasta la fecha”, en *Registro Yucateco*, III (Mérida de Yucatán, 1846), p. 237.

BAQUEIRO, 69-70.

También consta que don Manuel Carvajal y su hermano Francisco renunciaron a sus becas en el Seminario, el 5 de mayo de 1813, por estos acontecimientos, siendo ambos Colegiales Mayores de Oposición.

BAQUEIRO, 17.

medios de persuasión a fin de inclinarle a escuchar y complacer los votos de los liberales; pero en vano. Ya su ilustre interlocutor había comprendido que se quería ejercer cierta presión moral en favor de un partido, y prefería elegir para el cargo vacante un sacerdote que no perteneciese a los bandos contendientes, sin tener en cuenta las opuestas gestiones de los rutineros.

“Así lo verificó, nombrando Rector al Cura de Santiago don Francisco Pasos, persona generalmente estimada por su beneficencia y caridad. A las personas no influenciadas por el espíritu de facción, el nombramiento les pareció aceptable; el diccesano se mantuvo neutral entre las contrarias aspiraciones. Si se hubiera decidido por los rutineros, fácil le habría sido no aceptar la renuncia de Maíz, antiguo familiar suyo, compañero de viaje de España a Yucatán; si hubiese optado por los liberales, hubiera nombrado a Jiménez Solís o a Gutiérrez, dando a éstos completo triunfo, pero el ilustre prelado quiso ser neutral en las agitaciones de facción.

“Descontentos los liberales, criticaron acerbamente el nombramiento de Pasos, y para más escándalo al siguiente día los cuatro profesores liberales presentaron renuncia colectiva de sus cátedras y tres colegiales las de sus becas. Lleno de amargura, pero no de desaliento, aceptó el Obispo las renunciaciones y nombró inmediatamente a sus sucesores: las cátedras de primero, segundo y tercer año de latín fueron respectivamente ocupadas por don José Cipriano Espinola, don Basilio Manzanilla y don Mariano Quintero, y la de filosofía por don José María Guerra.¹¹⁵ Con esta oportuna medida la marcha serena de los estudios continuó sin obstáculo: ni hubo falta de asistencia de alumnos, ni se suspendieron las tareas escolares, ni la ciudad quedó privada ese año de sus queridas funciones literarias de fin de curso: en mayo renunciaron los profesores liberales; en julio inmediato celebráronse los exámenes y actos literarios con el mismo brillo y lucimiento de los años anteriores. Era la mayor respuesta a los que el 12 de mayo de 1813 afirmaron que fundaban la Casa de Estudios porque se había disuelto el Seminario.

“En realidad era falso que el Seminario se hubiese disuelto; ¹¹⁶ pero los maestros liberales querían contar con la juventud y conquistar popularidad por sus trabajos en la difusión de la instrucción pública. Y con tal fin acordaron fundar el colegio, que se abrió el 12 de mayo de 1813 en una casa que proporcionó gratuitamente don Pantaleón Cantón, dos cuerdas al sur del ángulo surcoeste de la Plaza de la Constitución.¹¹⁷ Denominóse Casa de Estudios y en ella dieron las clases de filosofía y derecho constitucional don Manuel Carvajal y don Pablo Moreno, y las de primero y segundo año de latín, sintaxis, prosodia latina y gramática castellana los Pbro. don

¹¹⁵ Véase nota 79 del artículo titulado “El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán...”, publicado en este *Boletín*.

¹¹⁶ Eligió ANCONA, III, 43-4, refiriéndose a la Casa de Estudios, afirma que “...apenas se abrieron las puertas de este nuevo plantel de educación, cuando las aulas del Seminario Conciliar de San Ildefonso quedaron casi desiertas. Maestros y discípulos abandonaron el antiguo colegio y vinieron a dar vida al nuevo, donde ciertamente hicieron progresos notables, gracias a la independencia en que pudieron vivir del alto clero y de la rutina pedagógica.

¹¹⁷ La Casa de Estudios se instaló en la esquina donde hoy se cruzan las calles 62 y 67, ángulo noreste, y media cuadra de la Ermita de San Juan Bautista.

Pablo Oreza, don Rafael Aguayo, don Mauricio Gutiérrez y don Manuel Jiménez Solís.

“Todos los liberales apoyaron el nuevo centro y el Ayuntamiento, con cuya mayoría contaban, acordó protegerlo; mas, como con el aviso que se público, noticiando la apertura de clases y las condiciones de admisión de alumnos, se aseguraba el hecho falso de la disolución del Seminario, aprovecharon esta arma los rutineros para combatir a sus adversarios. La Diputación Provincial, en que figuraban algunos de sus hombres más eminentes, celebró sesión el 18 de mayo y acordó preguntar al Obispo y al Gobernador si era cierta la disolución del Seminario, a lo cual ambos contestaron negando el hecho, pues ni recursos, ni catedráticos, ni alumnos faltaban, los cursos escolares seguían normalmente como en años anteriores. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Mérida comunicaba que había acordado adoptar como suyo el aviso impreso que los beneméritos catedráticos habían publicado, siendo este paso consecuencia lógica de la protección que había acordado dispensarles, de lo cual daría cuenta al Rey para la determinación definitiva. La Diputación pasó el asunto a la comisión de dos fogosos rutineros, los Sres. Villegas y Pacheco, quienes en 1º de junio siguiente presentaron dictamen en tono enérgico y cáustico, criticando la creación de la Casa de Estudios, a sus fundadores y al Ayuntamiento, y proponiendo que se publicase otro aviso, desmintiendo la disolución del Seminario, encargándose a la autoridad política la clausura del nuevo colegio. Este dictamen dio lugar a discusiones acaloradas en dos sesiones de la Diputación y llegó a ser aprobado por cuatro votos contra tres, que fueron los de los Sres. Ibarra, Diputado por Campeche, Juan José Duarte y Artazo. Pasóse inmediatamente el acuerdo al Gobernador para su ejecución; pero éste, que ya había votado contra la clausura, influido por su secretario [don Pablo Moreno], resolvió con evasivas y expedientes detener la clausura del establecimiento el mayor tiempo posible, como con efecto lo consiguió, hasta que a los pocos meses los mismos profesores lo cerraron por la fuerza de las circunstancias políticas, que cambiaron por completo.”¹¹⁸

Poco antes de suscitarse la rebelión en el Seminario, se iniciaron las diligencias en el Ayuntamiento de Mérida para introducir la primera im-

¹¹⁸ MOLINA SOLÍS, III, 391-7. El autor llama “liberales” a los sanjuanistas.

Consideramos su descripción la mejor sobre la cuestión de la Casa de Estudios, sus antecedentes y la rebelión de los profesores y estudiantes del Seminario. Pudo consultar documentación original sobre estos sucesos, como lo refiere en una nota al calce de la página 397, que dice así:

“Expediente original de la formación de una Casa de Estudios por el M. I. Ayuntamiento de Mérida. Por no haber tenido a la vista este interesante documento, historiadores que nos han precedido incurrieron en varias inexactitudes al referir la fundación de la Casa de Estudios, tales como atribuir su erección al deseo de los liberales de remediar la falta de escuelas de primeras letras, afirmar que apenas abierto el nuevo plantel las aulas del Seminario quedaron desiertas, porque maestros y discípulos casi las abandonaron para llenar el nuevo establecimiento, donde hicieron progresos notables, gracias a la independencia en que pudieron vivir del alto clero y de la rutina pedagógica; y por último asegurar que figuró en dicho establecimiento como maestro don Lorenzo de Zavala: hechos todos imaginarios, contradichos por documentos auténticos y relaciones fidedignas.”

prenta en la provincia. En la sesión del 29 de enero de 1813 se dio a conocer una carta que había recibido el Gobernador y Capitán General, que le había escrito desde La Habana el Brigadier de los Ejércitos Nacionales don Juan Tirry y Lacy, "relativa a solicitar la protección del mismo Señor Gobernador y este Ilustre Ayuntamiento a dos maestros de imprenta para venir a establecerse en esta capital, bajo la salvaguardia de ambos."

En el acta de esa sesión se hizo constar el acuerdo: que en ella se hiciera mención particular de este asunto, suplicando al Señor Artazo "contestase que el cuerpo dispensaría toda la protección posible a los interesados, en consideración a ser el establecimiento de la imprenta una cosa tan útil y benéfica para la provincia, que no la tiene".¹¹⁹

En otra sesión, la del 16 de febrero de 1813, se informó de una imprenta que había llegado de La Habana, y así se hizo constar en el acta: "...habiendo llegado ya a esta ciudad don Manuel López Constante con una imprenta que ha traído de La Habana, acordó unánimemente el Ilustre

Esta rectificación está enderezada a Eligio Ancona. Véase nota 116.

BAQUEIRO, en p. 3, refiere que "...el Seminario tuvo que sufrir un golpe terrible que casi dejó desiertas sus aulas, debido al entusiasmo con que habían sido secundadas las nuevas doctrinas en materia de religión y de política". Que "...de allí el que hombres entusiastas, entre ellos varios sacerdotes fundasen en la Ermita de San Juan una casa de estudios [no fue en la Ermita sino a media cuadra de ella], en donde se propusieron enseñar, además del idioma latino y filosofía, otras asignaturas que ensanchaban el dominio intelectual.

"El Seminario Conciliar hizo el mayor esfuerzo para no sucumbir; nuevos profesores se pusieron al frente de la situación y ya la lucha no era con los frailes de San Francisco, sino con los sanjuanistas, como fueron denominados los innovadores. Uno de los salvadores del Seminario fue el joven don José María Guerra, todavía sin estar ordenado de sacerdote, que así tan lejos estaba de ceñir sus sienes con la mitra episcopal..."

CARRILLO Y ANCONA, en pp. 958-9, describe el caso en el modo que sigue:

"...sustituído el Seminario Conciliar de San Ildefonso con un establecimiento laico, aunque interviniendo en su fundación y dirección varios eclesiásticos adscritos a la escuela liberal como don M. Jiménez Solís, don P. Oreza, don T. D. Quintana, don M. Gutiérrez y don J. C. Vela, ilusos que creían a pies juntillas que el liberalismo era liberalidad, y que intitularon *Casa de Estudios* al dicho establecimiento, obra exclusiva del partido llamado sanjuanista, para hacer que cayera el Seminario cerrándose por falta de alumnos, lo cual no lograron. El Ilmo. Sr. Estévez, eficazmente ayudado por el Presbítero don José María Guerra, catedrático del mismo Seminario, paró los golpes que asestaban los enemigos, hijos ingratos del propio colegio, y al fin éste triunfó, pues la Casa de Estudios desapareció después de una vida efímera y dejando ingrata memoria."

Del Rector Sr. Maíz informa el Dr. Sierra O'Reilly: "Actualmente [1846] es Cura de la Santa Iglesia parroquial de Tihosuco, habiendo sido Canónigo de la Catedral de Comayagua."

Dr. SIERRA O'REILLY, "Noticia histórica de los Señores Rectores...", en *Registro Yucateco* III (Mérida de Yucatán, 1846), p. 237.

¹¹⁹ Don Juan Tirry y Lacy fue comisionado con otros, en 1797, para promover en Cuba la fundación de nuevas poblaciones. Se le encargó particularmente reconocer y estudiar la situación geográfica e hidrográfica de la isla de Pinos. Fue Alcalde de La Habana en dos ocasiones y Gobernador de Matanzas.

Enciclopedia [Espasa] Universal Ilustrada Europeo-Americana, LXII (Madrid, 1928), p. 79.

Ayuntamiento que por su parte procuraría a este individuo toda protección para mantener entre nosotros un establecimiento tan benéfico".¹²⁰

Con este informe documental puede precisarse que fue don Manuel López Constante quien introdujo en Yucatán la primera imprenta y no don José Francisco Bates. Molina Solís afirma que a principios del siglo XIX fue introducida la imprenta en Yucatán, "estableciendo la primera en Mérida, el año 1813, don José Francisco Bates, y en Campeche don José María Corrales en 1818".¹²¹

¹²⁰ Don Manuel López Constante era eclesiástico y no parece haber sido ni del grupo de los sanjuanistas ni de los rutineros.

Nació en Mérida el 4 de junio de 1781 y se le bautizó con los nombres de Manuel Teodoro Quirino, el 12 siguiente, hijo legítimo de don Manuel López Noriega, asturiano, y de doña María Antonia López Constante, natural de Mérida, quienes casaron en dicha ciudad el 30 de septiembre de 1776.

Nueve años más tarde nació su hermano don José Tiburcio, que fue Gobernador de Yucatán en tres ocasiones: 1825-1829, 1832-1833 y 1844-1846.

Nació don José Tiburcio el 11 de agosto de 1790 y se le bautizó el lunes 19. Tenía en Mérida una casa comercial muy activa y figuró siempre como sincero federalista.

Estudió don Manuel en el Seminario, siendo alumno a nivel de "conmaestro" del XVI curso de filosofía que estuvo a cargo de don Onofre González y Avilés, del 19 de octubre de 1798 al 1º de junio de 1801. Fue condiscípulo de don Mauricio Gutiérrez y de don Pedro Souza.

Recibió las órdenes sacerdotales en 1806. Tuvo a su cargo el XXI curso de filosofía, del 19 de octubre de 1806 al 17 de noviembre de 1809. El siguiente curso, el XXII, que había iniciado don Pedro Souza, lo renunció éste y concluyó el 22 de junio de 1812 don Manuel López Constante.

Fue Diputado al Congreso Nacional Constituyente, 1823-1824.

En los últimos años de su vida fue Cura Párroco y Vicario de Valladolid de Yucatán, donde acaeció su trágica y horrorosa muerte el 18 de enero de 1847, víctima de la saña de los mayas rebeldes cuando se inició la Guerra de Castas. Lo refiere Serapio BAQUEIRO en su *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, I (Mérida, 1878), pp. 168-9, transcribiendo una carta de un testigo del acontecimiento.

"...la gente sitiadora que se había aumentado a cerca de tres mil indios, unidos a los vecinos de los barrios, que también se habían armado, cayó como un torrente sobre la plaza, trayendo abajo las puertas de las casas a menudos pedazos, y dejando en las calles y en la misma plaza, ochenta y cuatro cadáveres de personas sacrificadas cruelmente a balazos y machetazos. Tres mujeres, dos niñas, dos ancianos y un tullido, fueron de este número. El Vicario don Manuel López, a quien encontraron en su hamaca por no poderse mover de ella, sin embargo de haberles franqueado cuanto tenía, para librarse de un caso desgraciado, fue herido de un balazo en el vacío, un machetazo en el ombligo, y un culatazo de fusil en la oreja izquierda, quien falleció el 18. El espanto y el terror fue llevado hasta seis leguas alrededor de esta ciudad [Valladolid], en donde también se cometieron incendios, robos y asesinatos. El saqueo duró ocho días, y cuanto se presentó a la vista de los indios, tanto fue objeto de su furor aniquilador. Puertas, ventanas, muebles de lujo y de uso, árboles, flores, todo fue devastado; un rayo, diez rayos que hubieran caído en cada una de las casas, no hubieran hecho tanto estrago. Los asesinatos no sólo fueron horrorosos, sino también bárbaros y de canibales, pues los cuerpos fueron arrastrados en triunfo por las calles, quemados, y colocados los indios al rededor de las hogueras, escuchaban con algazara el crujido de las carnes, que algunos para prueba de ferocidad arrancaban y mascaban. Ni la iglesia fue respetada, porque los que se refugiaron en ella, fueron sacados y asesinados a sus puertas."

APCMY. Bautizos, XXII, 136v.; y XXVIII, 59. Casamientos, VIII, 181v.-182.

ASAY. Becas y Ordenes, Leg. 29.

BAQUEIRO, *Historia del Antiguo Seminario...*, 56, 57, 59 y 60.

¹²¹ MOLINA SOLÍS, III, 574.

Tenemos este otro informe documental y es el contrato que el 20 de mayo de 1813 celebraron en Mérida don José Francisco Bates y don José Fernández Hidalgo, que dice así:

“Escritura de contrata.—En el nombre de Dios Nuestro Señor, Amén. Sepan cuantos este público instrumento vieren como nosotros don José Francisco Bates, Síndico Procurador General de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, y vecino de ella, y don José Fernández Hidalgo, residente en la misma, decimos: Yo, el segundo, que me obligo a servir en la imprenta del primero, de que estoy hecho cargo, como director de ella, trabajando diariamente y cuanto pueda suponerse prudentemente en un hombre activo y versado en esta arte, no siendo de mi obligación enseñar a nadie en este ejercicio y si cuando voluntariamente quiera hacerlo, no pudiendo separarme de dichas obligaciones en el espacio de dos años, contados desde hoy día en que firmamos este papel. Y yo, el dicho Síndico me obligo a pagar al segundo setenta pesos cada mes, en el mismo término de dos años, aumentando el dicho sueldo en proporción que se aumente el trabajo, y de consiguiente la utilidad que sacase de dicha imprenta, y en el caso de venderla ha de ser con las mismas condiciones, esto es que el comprador se obligase a lo mismo para con el segundo, no pudiendo excusarme de esta obligación y la de dar casa al impresor para vivir, aun en el caso de que cese el trabajo por no correr la imprenta, y estando el segundo en disposición de continuar su trabajo, pues en este caso, no siendo él culpable, quedo en la misma obligación a la firmeza y cumplimiento, recíprocamente obligamos nuestros bienes, muebles y raíces, habidos y por haber; y damos poder cumplido a los Sres. Jueces y Justicias de Su Magestad Católica, que de nuestras causas, conforme a derecho, pueden y deben conocer, para que a ello nos compelan, apremien y ejecuten por todo su rigor, y el de la vía ejecutiva, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y renunciados las leyes de nuestro favor y defensa con la general en forma. En testimonio de lo cual así lo otorgamos en dicha ciudad a veinte de mayo de mil ochocientos y trece años.—José Francisco Bates.—José Fernández Hidalgo.—Leonardo Meneses.—Antonio Martín de Tovar y Rejón.—Manuel Rodríguez.

“Y los otorgantes, a quienes yo el Escribano doy fe conozco, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos el Tasador General de Costas don Leonardo Meneses, don Antonio Martín de Tovar y Rejón y don Manuel Rodríguez, vecinos.—Ante mí, Antonio María Argáiz.”¹²²

¹²² Antonio CANTO LÓPEZ, “Algunos datos sobre la introducción y primeros años de la imprenta y del periodismo en Yucatán”, en *Celebración del IV Centenario de la Imprenta en América*. Liga de Acción Social. Memoria de la sesión solemne celebrada el 17 de noviembre de 1939 para conmemorar el establecimiento de la imprenta en la Nueva España y en la provincia de Yucatán (Mérida, 1939), pp. 27-35.

El autor transcribe extractos de los Libros de Cabildo de Mérida de Yucatán.

J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, “Algunos apuntes biográficos de don José Francisco Bates. Un documento inédito acerca de la primera imprenta en Yucatán”, en *Celebración del IV Centenario de la Imprenta en América*, ya cit., p. 23-6.

El autor transcribe la escritura de contrato que halló en el Archivo General de Notarías del

Con estos informes documentales podemos establecer que la primera imprenta que hubo en Yucatán se trajo de La Habana por don Manuel López Constante, en febrero de 1813; y que dicha imprenta fue traída para don José Francisco Bates, quien aparece el 20 de mayo de dicho año contratando los servicios de don José Fernández Hidalgo, para que como director se hiciera cargo de ella.

La existencia de una imprenta en Mérida, en momentos en que ardían los ánimos de los dos bandos, los sanjuanistas y los rutineros, movió la fundación de varios periódicos para publicar sus ideas. *El Aristarco* y *Clamores de la Fidelidad Americana*, órganos de los sanjuanistas, salieron a la luz pública. El primero apareció bajo la dirección de Lorenzo de Zavala, caracterizándose por la fogosidad con que se redactaba. El segundo con la dirección de don José Matías Quintana, que aun redactado con cierto calor se moderaba con la ortodoxia del director que cuidó siempre no apartarse de sus tradicionales ideas religiosas.

Antes de publicarse *El Aristarco*, que se había considerado por algunos autores como el primer periódico yucateco, consta que le antecedió *El Misceláneo*, bajo la dirección de don Pedro José Guzmán, ilustre sanjuanista.

Otro periódico sanjuanista, *El Redactor Meridano*, salió a la luz pública en esos días.

Los rutineros sacaron también el suyo, el único, que llamaron *El Sabatino*, en que publicaron sus escritos don Pedro Manuel Escudero y Aguirre don Leonardo Santander (eclesiástico sevillano que se refugió en Yucatán por ser enemigo de los constitucionalistas españoles y luego fue Obispo de Quito) y el franciscano fray Domingo Sáenz.¹²³

(Continuará)

Estado de Yucatán, Mérida, Protocolos del Escribano Antonio María Argáiz, libro del año de 1813, ff. 113v.-4v.

De José Fernández Hidalgo, el impresor que vino de La Habana, tenemos la noticia de que vivió en Mérida algún tiempo, en compañía de su esposa, doña Gertrudis Balaguer; que ambos eran naturales de La Habana, él era hijo de don Manuel Fernández Hidalgo y de doña Rita Martínez, y ella de don Tomás Balaguer y de doña Gertrudis Moreno. El 19 de agosto de 1814 nació una hija suya en Mérida, que la bautizaron en la Catedral el miércoles 31 siguiente, con los nombres de María Elena. La madrina fue doña María Antonia Constante, madre de don Manuel López Constante.

APCMY. Bautizos, XLI, 123.

¹²³ MOLINA SOLÍS, III, 308 y 574.

CANTO LÓPEZ, "Algunos datos sobre la introducción y primeros años de la imprenta y del periodismo en Yucatán", ya cit.